DIRECTOR Y PROPIETARIO DON JUAN FRANCISCO GASCON

CAMARAS AGRÍCOLAS Se hallan censtituídas en los puntos siguientes: Tobarra, Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Vendell, Barcelona, Maldá, Jerez de la Frontera, Villafranca del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca, Cexdaña, Cádiz, Las Palmas (Canarias), Tortosa, Vera, Arbós, Montblanch, Almería, Málaga, Albacete, Logroño, La Sellera, Barbastro, Teledo, Loja, Lugo, Córdoba, Carrión de los Condes, Reus, Baza, Cuenca, Villafranca de los Barros, Mula Huelva, Orotava (Canarias), Valdepeñas, Tarazona, Jaén, Granada, Arcos de la Frontera, Sevilla, Ampurdan, Montilla, Vallés, Coruña, Cáceres y Abarán.

No cosecha más el que más slembra, sino el que mejor labra.

Organo y detensor de los intereses Agrícolas é Industriales del país.

Toda la correspondencia se dirigira al Director.

#### SUSCRIPCIÓN

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, idem, 2,50 idem.—Semestre, 5 idem.

Año, 10 idem.—Extranjero, 25 idem.—Administración, Plaza de Alonso Martínez. núm. 7, pral. dcha., Madrid.

NOTA. Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

Es preciso restituir à la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.—Abu-Zacari

Camaras Agricolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Bancos Agricolas.—Cultivo intensivo.—Industrias agricolas.—Industrias agricolas.—Indust

PROYECTO PELIGROSO

## DERECHOS ARANGELARIOS A LOS TRIGOS

Este proyecto tiene un precedente en la historia de nuestros toques al Arancel, que juzgamos más peligrosos que el mal mismo que se trate de corregir ó prevenir con ellos.

¿Es la causa eficiente de este proyecto el contener una subida en los granos? Aplaudimos la previsión; pero á los ocho días de su lectura en el Congreso se ha iniciado la baja en las cotizaciones, y entonces spara qué el proyecto y la previsión que encierra?

La subida de los precios ¿es producida por la guerra ruso-japonesa? Pues las mismas contingencias de la guerra, pueden ó podrán seguramente determinar una baja y la previsión sería una lamentable imprevisión.

Los acaparadores mientras tanto dirán aquello de «Agua y sol, y guerra en Sebastopol», que fan-tas fortunas levantó cuando la guerra de Crimea, sin que valieran ni valgan toque al Arancel. El alza de ayer provocó este proyecto, muy

plausible, muy previsor, muy humano; pero con la baja iniciada hoy por el agua, por el sol, por la guerra, por el proyecto ó por lo que sea, ¿qué nuevo proyecto se leerá en las Cortes para prevenir la baja ya bien maniflesta?

¿No es mejor, no sería más previsor, dada nuestra impresionabilidad, no ser tan previsores y no andar con toquecitos al Arancel, que han de perjudicar más que favorecer; no sería mejor, dado el estado de nuestras fuerzas productoras, de nuestro excesivo remanente de granos, de nuestra idiosincrasia y de la exquisita impresionabilidad de nuestra pereza comercial, ya que no de nuestro atraso en producir caro y malo, no sería mejor—repetimos—no meterse en libros de caballería y no perturbar la normalidad del estado de derecho creado por lo vigente?

Los mercados extranjeros han reaccionado, los cambios tienden á la baja, la guerra en esto ni puede pinchar ni cortar, ¿á qué, pues, poner al país en condiciones de pedir mañana, muy pronto, la re-posición del Arancel como sucedió en caso análogo con la Ley de 30 de Junio de 1896 al prorrogar indefinidamente la de 9 de Febrero de 1895?

Somos opuestos á estos meneos arancelarios que perjudican más los intereses que se tratan de defender.

Los transportes, los transportes, son los que determinan crisis como la de Segovia, que es lo que ha inducido sin duda al gobierno á tocar el Arancel.

Los transportes son los que alteran el régi-men de los mercados, sacándolos de sus cáuces naturales y produciendo estas alarmas, y no guerras en Crimea ni en el Japón, ni deficiencias en las importaciones para mantener la balanza de la producción, de las existencias y del consumo, porque trigo, tenemos sobradísimas, enormes cantidades sobrantes, que nos hacen mirar con

tranquilidad el porvenir. Ahí duele, ahí está el nudo de la cuestión, en los transportes, contra esos exministros consejeros de ferrocarriles, para defender tamaña iniquidad es contra quien debemos protestar.

Hay comarcas é industrias que más influyentes que otras, han obtenido tarifas relativamente económicas, pues no son lo que debieran de ser. Una tonelada de harina á Madrid paga desde

Zaragoza 20 pesetas: una tonelada de carbón de Asturias à Zaragoza, con más de doble recorrido, paga otras 20.

Es menester conseguir para el trigo, pan de los hombres, las mismas y más bajas tarifas que para el carbón, pan de la industria.

Hay que defenderse, labradores, no olvidando que mientras una tonelada viene de América á España por 12 ó 15 pesetas, de comarco á comarca, en este desdichado país, cuesta 60.

La baja en los mercados se ha contenido, y los mercados extranjeros inician una gran floje-¿A dónde vamos á parar con ese toquecito al

Arancel? El gobierno debe convencerse, si no lo estuviera, de que la depreciación constante del pre-

cio de los productos agrícolas. demandan no tocar al Arancel por las razones siguientes: 1.ª Porque el precio del trigo en los mercados castellano y catalán á 43 y 44 reales fanega,

por ejemplo, es un precio ruinoso. Porque el año agrícola va muy bien. Porque siendo buena la cosecha, el Arancel reformado por causas imaginarias, sería mañana muy

difícil de reponer. 3.ª Por la pesadez y paralización de los mercados y por los grandes aprovisionamientos de la

Porque las compras para la exportación

no existen hace tiempo, pues con el Arancel bajo, no es posible la competencia. Porque los mercados extranjeros se vie-

nen iniciando muy flojos y desanimados, porque fuera están reventando también de existencias. 6.ª Porque en las cotizaciones á plazo, Nueva Pork tiene el trigo para el mes de Julio á 13.76 francos los 100 kilos.

7.ª Por la tendencia fija ya de la baja de los cambios.

6.º Porque con precios remuneradores, el labrador mejora los cultivos, el obrero del campo tiene buenos jornales, el comerciante vive, la industria prospera, y el Tesoro cobra sin exacciones ni embargos.
7.º Por la diferencia misma enorme en los

precios de los trigos dentro de los diferentes mercados del interior.

8.º Porque una tonelada de trigo viene de América a España por 13 ó 15 pesetas, y dentro del país, y de provincia á provincia, cuesta 60.

Tenemos, en una palabra, grandes existencias sin vender, y los precios actuales no son remuneradores, y, lo serán mañana menos, tocado el arancel. El arancel es fácil bajarlo en veinticuatro horas; pero subirlo, aunque sobre la razón, cuesta un triunfo.

No hay, pues, que correrse tocándolo, y ya diremos por qué con más razones.

JUSTA PROTESTA

## LA LABOR DE LAS CORTES

La Cámara de Comercio de Oviedo acaba de dirigir á todas las de España una circular, que copiada á la letra dice:

las Cortes de la Nación ofrecen, al ocuparse con dañosa frecuencia de sucesos y minucias de ínfima condición política, y la alarmante preponderancia que vulgares conveniencias de bandería adquieren á diario en el Parlamento, con menoscabo de los verdaderos intereses del para la pa país, mueven nuestro ánimo á exteriorizar de modo efectivo el disgusto que las clases productoras sienten, en presencia de tan equívoco estado de cosas, que fuera de colocarnos en situación adversa, deprimente para la dignidad de un pueblo por modesto que se repute, con-tribuye à completar nuestro descrédito en el extranje-ro y à evidenciar con mayor notoriedad el cartel de po-breza que à manera de bochornoso estigma llevamos

los españoles en la frente.

Hay que oponerse al avance de la chismografía par-lamentaria, que á más de destruir el ya débil prestigio lamentaria, que à más de destruir el ya delli prestigio del sistema representativo, amenaza aniquilar también los últimos restos de nuestros alientos sociales, estérilmente incitados por infecundidad del Poder legislador. A modificar tan peligrosa: situación tiende esta carta, por medio de la cual requerimos el apoyo de la Cámara de su digna presidencia, rogándole en consecuencia se digne decirnos:

Primero. Si estiman ustedes que ha llegado el momento de realizar una protesta colectiva ante las mis-

Primero. Si estiman ustedes que ha llegado el momento de realizar una protesta colectiva ante las mismas Cortes, encaminada à corregir corrientes de tan
perniciosa influencia para los intereses públicos, y
Segundo. Si es esta ocasión oportuna de recabar
para nuestros organismos la facultad de elegir diputados à Cortes, que en el Parlamento sean freno contra
las demasías de la garrulería política.

En espera de su respuesta para obrar en conclusión,
nos ofrecemos de usted afectisimos seguros servidores
q. s. m. b."

Pocos comentarios hemos de hacer sobre el

contenido y alcance de la preinserta circular. El hecho por sí solo envuelve sangrientas acu-

saciones, que el país productor sabe ya contra quienes concretar, porque va aprendiendo, en fuerza de desengaños, á distinguir entre hombres de buena voluntad y farsantes que solo de su me-

dro personal se ocupan.

La queja no puede ser más justa, ni más oportuna. Llevamos tres meses con las Cortes abiertas, con amplios proyectos por discutir, con beneficiosas reformas por sancionar, con grandes problemas sociales que resolver, y esta es la hora en que nada práctico se ha hecho, en que solo mezquinas pasiones han ocupado la atención del Parlamento, convirtiendo el santuario de las le-yes en plaza de escándalos, en torneo de injurias, de calumnias y de miserias.

Y á qué hemos de analizar las causas del hecho, si en la conciencia de todos están aun latentes esas vergonzosas campañas que la llamada prensa de gran circulación emprendiera, atenta solo al negocio industrial. ¿Cuándo se ha visto, ni quién recuerda que en estos últimos tiempos, los que se dicen órganos de la opinión pública se hayan preocupado con semejante entusiasmo de defender cualquier proyecto financiero, mercantil ó agrícola que redundase en beneficio de la riqueza nacional? ¿O es que tiene más trascendencial social el nombramiento de un arzobispo que la reforma del impuesto de alcoholes, por

Y ¿á qué hemos de hablar tampoco de la labor de algunos de nuestros renombrados hombres de gobierno, inspiradores de esas campañas de la prensa, y sin cuyo menguado apoyo nunca hubieran podido llegar á escalar puestos que inmerecidamente ocuparon?

Preferible es pasar por alto tanta vergüenza y tanto convencionalismo, que nos llevaría demasiado lejos esta clase de consideraciones, muy amargas por cierto, pero de una evidencia que hoy nadie desconoce.

Lo cierto es que las fecundas iniciativas de un gobierno que vino al Parlamento con marcadísimos propósitos de realizar una tarea provechosa, se han visto combatidas por las envidias de los unos, por las groserías de los otros y por la pobreza de espíritu de los que no alcanzan á comprender todavía cuál es la misión de las Cortes y qué deberes impone la investidura que

Y ha llegado, naturalmente, el día en que agotada la paciencia de las clases productoras, de las que constituyen la verdadera masa social, surge la protesta en términos de vergonzosa acusación contra los culpables, aquilatando de un modo tácito la responsabilidad que les cabe por su desdichada cooperación á la obra negativa que están realizando.

La lección es dura y provechosa; y tomen nota de ella los que, dentro de unos cuantos años, cuando las circunstancias, ya que no sus méritos, les coloquen en condiciones de gobernar, aspiren á llamarse defensores de esos intereses que ahora menosprecian y que se sienten heridos por su funesta conducta, pues pudiera darse el caso de que al intentar de nuevo explotar la credulidad de las clases productoras, contestasen éstas al requerimiento en la forma que corresponde á la magnitud de la osadía.

El acto realizado por la Cámara de Comercio de Oviedo entraña una gravedad que no debe pasar inadvertida para nadie; representa el angustioso lamento de las fuerzas vivas de la patria, la notificación de más trascendentales acuerdos para lo porvenir; el despecho y la indignación que produce en todos los pechos honrados ver cómo los obligados á velar por la defensa de altos intereses, solo piensan en la satisfacción de sus personales ambiciones ó en la manera de echar por tierra al único gobernante que al cabo de largo tiempo simboliza la última esperanza de nuestra redención....

#### ESPIRITU RURAL

#### LA VIDA AGRICOLA

Ni la descentralización urbana, limitada á hecho material, basta para la mejora del cultivo, ni el espíritu rural, manteniéndose en la esfera especulativa, es suficiente para el desarrollo de la producción. Son factores indispensables de progreso, según hemos procurado demostrar; mas para que éste sea rápido y general se requiere el concurso de un tercer factor; la vida agrícola. Con ella tiene útil aplicación para los intereses rurales la actividad de la población descentralizada; con ella se realizan en provecho positivo de la sociedad cuantas ideas de mejora cultural es capaz de concebir el entendimiento humano. No es necesario decir más para que se comprenda su importancia.

La vida agrícola ha sido siempre juzgada conveniente. aunque no bien apreciada, para la prosperidad de los pueblos; pero su utilidad va siendo mayor conforme la administración rural se complica. Con el antigue sistema se reducía el cultivo á barbechar de año y vez, arrojar el trigo à puño, recolectar con hoz y trillar con un ta-blón empedrado de pedernales; la cría de ganados á sostener los rebaños con el pasto local, sin pensar en variar las cualidades de las reses, y la tarea del propietario à la vigilancia, por ser las faenas uniformes y repartirlas maquinalmente los dependientes. Con el nuevo sistema, la «Muy señor nuestro; El lastimoso espectáculo que | administración es sumamente compleja y no poco dificil | de la presente ley.

á causa de los diversos cultivos que existen en una mis-ma heredad, de los varios elementos de que es dado dis-poner para que prospere, de la gran iniciativa y de la actividad constante que hay que desplegar para sostener la concurrencia, y de la prolija contabilidad á que conviene someter las operaciones, á fin de adquirir exacto conocimiento del beneficio que reportan. Todo lo cual exige mucho más que la residencia campestre y la vigilancia del dueño sobre la dependencia; exige que éste, al igual que el industrial y el comerciante en sus respectivas ocupaciones, y todas son menos arriesgadas y difícilar les, consagre por completo á la agricola sus recursos y

La labranza, según esto, de oficio rutinario que era, debe convertirse en profesión científica, y la vida agricola consiste, para responder á tan elevado concepto, 1.º, en la pasión por la propiedad territorial; 2.º, en la atención asidua á la organización de los distintos ramos que comprende la granja cultivada, y 3.º, en la firme reso-lución de valerse de todos los elementos que directa ó in-directamente pueden fomentar la producción.

## LOS DEPÓSITOS FRANCOS

Dictamen de la penencia.

Hemos recibido un ejemplar de la ponencia sobre el Proyecto de ley relativo al establecimiento de depósitos francos, cuyo autor es el Vizcondo de Eza, entusiasta defensor de los intereses de la producción nacional y hombre que ha dedicado toda su actividad al estudio de estos complejos

Encargado por la Comisión respectiva del Congreso de los Diputados de dictaminar sobre el referido proyecto de ley, ha cumplido su honrosa tarea de un modo brillante, constituyendo su dictamen un notable estudio de la materia.

Comienza exponiendo las diferencias que existen entre el depósito franco y el puerto franco, razones que se aducen en favor de estos últimos y objecciones formuladas en contra de su estabiecimiento, tratando después de las causas del florecimiento de Génova y de Hamburgo, de las razones en contra del establecimiento de industrias en los puertos francos, de los perjuicios que las industrias del puerto franco irrogarían á las del interior que viven de la exportación y de los que el puerto franco causaría á la producción

En otro de los capítules se ocupa de la necesidad de excluir de los depósitos francos los cereales y sus harinas, y para probarlo compara la producción total de trigo con lo que se necesita

para la siembra y consumo, añadiendo:

«...siendo España un país productor de cereales que no puede producir á menor precio, calculándose en 8 pesetas dicho coste de producción respecto del trigo, obteniéndose un precio de venta en fanega que apenas excede de 10 pesetas como término medio, límite de lo necesario para obtener una remuneración, y acreditando lo xpuesto que los depósitos francos de cereales vendrían á aumentar la amenaza constante de una baja en los precios que pesa sobre el agricultor español; mientras que éste, merced á la cooperación, no consiga instruirse para cultivar mejor y en condiciones más racionales en cuanto á las labores y á las exigencias del mercado, y educarse al propio tiempo para hacer valer su mercancía, ofreciéndola en tiempo y lugar oportuno; entrando, en suma, en ese nuevo mundo del progreso que causa admiración cuando en otros países se estudia, tendremos que concluir haciendo votos porque tal situación de adelanto se realice cuanto antes en España, pero rechazando, en el interin, la implantación de instituciones que ni de cera ni de lejos tienden á ese progreso agrícola, y que inferirían, en cambio, á nuestros labradores una herida más que curar de las muchas por donde se desangran sus alientos.»

Se ocupa después de la necesidad de excluir también de los depósitos francos otros articulos, terminando el trabajo con la redacción del Proyecto de Ley cuyas principales disposiciones son

las siguientes: Artículo 1.º El Gobierno podrá conceder el establecimiento de depósitos francos en los puertos que estime convenientes, siempre que tengan aduana de primera clase.

Art. 2.º La concesión de los depósitos francos se hará á las Juntas de obras del puerto que tendrán derecho de prelación para obtenerlo, ó á

Sociedades ó Compañías españolas. Tanto éstas como aquellas Juntas tendrán que ofrecer las garantías que los reglamentos deter-

Art. 3.º Será condición necesaria para hacer la concesión, que á las solicitudes de petición de los depósitos se acompañen: 1.º, los planos y la descripción del depósito, indicando la situación en el puerto respectivo: 2.º, una relación de las operaciones que en el mismo se propongan hacer los peticionarios, y las tarifas de cada una de ellas; 3.º, la obligación de reintegrar á la Hacienda de los gastos que ocasione la intervención

y vigilancia del depósito. Art. 4.º Podrán introducirse en los depósitos francostodas las mercancías cuya importación en España no esté prohibida ó limitada por leyes especiales y todas las nacionales cuya exportación esté permitida.

Art. 5.º Quedan también excluídos de la facultad de ser introducidos y almacenados en los depósitos francos los cereales y sus harinas. En la denominación genérica de «cereales» no se comprenden, para los efectos de este artículo, el arroz ni sus harinas.

Art. 9.º Las mercancías, tanto nacionales como extranjeras, que entren en los depósitos francos, quedan exentas del pago de los derechos de transportes y arbitrios de obras de puerto de aquellos en que éstos últimos se perciben.

Las mercancías extranjeras que se reexporten de los depósitos francos quedan también exentas de dichos impuestos y arbitrios.

Art. 12. El Estado no garantiza el establecimiento ni la existencia de los depósitos francos; pero mientras éstos subsistan, las mercancías en ellos almacenadas estarán bajo la salvaguardia de las leyes, y nunca serán objeto de represalias, ni aun en el caso de guerra con los países de que sean naturales sus dueños, remitentes ó consignatarios.

Art. 13. En los depósitos francos regirán todas las leyes, reglamentos y tratados vigentes sobre propiedad industrial, marcas de fábrica, patentes de invención y nombres comerciales, así como las demás leyes generales del Reino en cuanto no se opongan á los preceptos taxativos

Art. 14. Las Sociedades ó Compañías comisionarias de los depósitos francos reintegrarán al Estado el total de los gastos que ocasionen la intervención y vigilancia de dichos establecimientos, euyo importe y forma de pago se marcará al

hacerse las respectivas concesiones.»

importancia y mérito del trabajo del Sr. Vizconde de Eza, y nos relevan de hacer del mismo el elogio que merece la calidad de la persona y el acierto con que en esta, como en otras ocasiones, ha sabido interpretar los deseos del país productor. Solo falta, como complemento de todo ello, Las precedentes notas dan idea exacta de la que el proyecto se convierta pronto en Ley.

# El Proyecto sobre Alcoholes.

Declaraciones del Sr. García Berlanga acerca del mismo.

El Sr. García Berlanga apoyando las conclusiones de su ponencia como presidente del Sindicato de vini-cultores de Valencia, dice á este propósito lo que sigue: «Que los problemas de la luz, de la calefacción y la fuerza, lo solucionaremos antes y mejor con los torrentes de agua que desde nuestras alturas centrales se despenan hasta perderse en el mar, que con la industria al-coholera, que para vivir necesita el sacrificio de la ma-dre, que es la misma producción agrícola, de la cual nutre y á la cual no ha de poder corresponder debida-

La patata, añade, no puede cultivarse á menos precio de peseta la arroba y dedicarla á la destilación; aun forzando su producción, sería encarecerla. Otro tanto ocurriría con el cereal, cuyo déficit se acrecentaría, desnivelando más en contra nuestra la balanza mercantil. Esa nivelación de la producción cereal y ese progreso en los cultivos, ya se encargará de proporcionarlos la política hidráulica tan pregonada, y entonces podrá es-tudiarse la oportunidad de desarrollar la industria al-

Declara también el Sr. García Berlanga que, no hapiendo un medio bastante eficaz para conseguir la desnaturalización de los alcoholes, de suerte tal que se tenga la seguridad absoluta de que no han de poder ser vueltos á su primitiva pureza, y siendo la diferencia entre las 60 pesetas que pagaria una pipa de alcohol desnaturalizado, y las 1.000 y pico que deberia satisfa-cer sin desnaturalizar, hay motivo más que suficiente para llegar hasta el vértigo del fraude.

No hay ningún desnaturalizante verdadero y eficaz que impida la rectificación del alcohol. Ni la metilina, ni ninguno de los elementos hasta ahora usados, han inutilizado el alcohol para usos potables. Todos cuan-tos cfrecimientos haga la Administración pública de exacto cumplimiento en la recaudación, serán ilusorios en este punto. Los hechos y repetidas declaraciones ministeriales lo confirman. Italia nos ofrece una demostración de ello. Cuantos reglamentos se dicten semostración de ello. Cuantos reglamentos se dictea serán inútiles y no tendrán más consistencia que la de la tela de araña, en la cual sólo quedan aprisionados los insectos y es rota por los fuertes. El alcohol industrial desnaturalizado pagará 5 y 10 pesetas por hectolitro y volverá á los usos potables, perjudicando al de vino, que satisfará 150 pesetas. El temor que la destilería vinica siente al fraude, no es instintivo, sino reflexivo. Al fenecer el tratado con Alemania, dice el Sr. García Berlanga, impidióse la importación de alcoholes extranjeros: pero esto fué una protección para los alcoho-

tranjeros; pero esto fué una protección para los alcoholes vínicos. Se ha cobijado en esa protección la fábrica.
¿Puede ésta servir á España abiertas las fronteras? en qué principios de justicia económica fundan los industriales su derecho para despojarnos de una protección á los viticultores concedida, queriendo obtener un privilegio, minando dentro de la ley de alcoholes y matando la fabricación del alcohol

Se habla de privilegios de la viticultura y se habla precisamente aquí, donde todas las especies satisfacen el 25 por 100 de su valor, y el vino el 100 por 100, y hasta la cerveza, después de satisfecho el Arancel, resulta adeudando mucho menos.

Y un día, cuando á más de obtener carnes baratas, podíamos colocar nuestros vinos en el Sud de América, sa nos sacrifica ante el interés personal de un caradera,

se nos sacrifica ante el interés personal de un ganadero todopoderoso; y otro, en que podemos tratar ventajosa-mente con Francia, se nos condena nuevamente en ho-

locausto de la industria nacional.

Perdido el mercado exterior y sin el interior, ahora se pretende arrebatarnos una protección que á nadie perjudica, pues la suya tiene los cereales, la suya los azucareros, la suya los hierros y la suya los catalanes, y á todos conviene porque todas ganan con que el vino se venda care.

se venda caro.

Hasta que la producción vinica no se reduzca á la necesaria para el consumo directo, el alcohol industrial sólo puede permitirse como supletorio del vínico. El necesión sea un hecho estimaredía en que aquella reducción sea un hecho, estimaremos procedentes los progresos á base de la fabricación industrial».

D. Eusebio Sánchez Montalvo, cosechero y exportador de vinos de Villatobas (Toledo), nos dice á este tenor, lo siguiente:

«Sr. Director de La LIGA AGRARIA.

Muy señor mío: conviniendo á todos los vinicultores, aun cuando de nada nos sirva, pues que tenemos visto que los gobiernos en lo que á echar tributos se refiere, no atienden conveniencias, todos debemos rechazar el nuevo impuesto que en proyecto tiene nuestro Ministro de Hacienda por desastroso para nuestra producción vinícola, y que en manera alguna la baja de los derechos del trigo puede compensar los perjui-cios que irroga al vino puesto que con esos derechos no habra quien pueda fabricar alceholes y buenos anisados porque al precio que éstos resultan, su consumo se hará

¿Cuánto más práctico no sería si quisieran favorecer la producción que España tiene en tan importante caldo que persiguieran con ardor la expendición de vinos artificiales, con lo cual se conseguirán dos fines: librar á la humanidad de los desastrosos efectos que éste produce de la conseguirán dos que éste produce de la conseguirán dos que éstes produces de la conseguirán de la conseguir duce, y lograr que los vinos naturales alcanzaran un precio remunerador, con lo cual se pudiera atender al cultivo de las viñas, que de otro redo corren el riesgo de tener que abandonarlos?

También uno de los factores más principales que en contra suya tienen los vinos, es el aicohol de melazas, ue aun cuando haya di ia en más sobre elles. hace muchisimo daño á los de vino.

Como nada de esto desconoce usted, Sr. Director, doy por terminada ésta, y me repito suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.,

EUSEBIO SÁNCHEZ.

#### La mujer agricultora

En Francia se están organizando escuelas de agricultura para niñas, en la que éstas serán instruídas en jardinería, poda y cuidados de árboles frutales, cultivo de legumbres, flores, cría aves de corral, cuidados de una vaquería, con la fabricación de quesos y mantecas, y, por supuesto, lo que se ha considerado siempre como más propio de la mujer: cocina y costura.

También existen en Francia (y aumentan cada año), orfanatos agrícolas, en los cuales se recogen niños huérfanos y abandonados de los grandes centros, y mediante una pequeña pensión que sufragan personas y Asociaciones caritativas, se les educa y aprenden las labores agrícolas, para que con esta práctica puedan luego proporcionarse medios de subsistencia.

Y ahora se piensa en crear algo superior respecto á la enseñanza de agricultura para seño-

Una Escuela que podrá llamarse Escuela superior de Agricultura para señoritas, análoga al Instituto Agrícola de Barvais, que, dirigido por los Hermanos de la Doctrina Cristiana, ha dado ya excelentes resultados, habiendo contribuído no poco al progreso de la agricultura francesa en estos últimos años.

## Experiencias y observaciones.

Con objeto de experimentar por mí mismo algunas variedades de trigos, para orientarme en esto del au-mento de la producción, y al mismo tiempo para llevar mi pequeño grano de arena á esta labor incesante del estudio de los problemas agrícolas, ensayé en el año anterior, con más métode que lo había hecho en años anteriores, cres variedades de trigos exóticos, comparándolos con nuestro candeal, en parte seleccionado, y en parte traído de la tan renombrada comarca de la

En tierra de regadio, sin abonar, y arrajando la se-milla á cherrillo en surco, previamente medidos en su largo y ancho, constituí unas especies de parcelas ó porciones de tierra que me permitieran ver desde las cabeceras el curso de la vegetación. He dicho que sin abono, porque entiendo que cuando se trata de experimentar nuevas semillas, no se debe involucrar con experiencias de abonos, pues esto puede inducir á confusión y á no fijar bien lo que corresponde á uno y otro

En esto, como en otras varias cosas, me propongo apartar de cierta rutina que veo establecida, muy principalmente, por las casas que han tomado á su cargo la demestración de las ventajas de los abonos quimicos y de nuevas variedades de gran rendimiento. Y dejando para otra ocasión este asunto de los abonos, sólo añadiré que en las experiencias creo debe presidir una im-parcialidad grande y una demestración clara de los resultados, y cuando éstos sean contrarios, patentizarlos, no para que el indiferente haga afirmaciones á priori, y se de aire de triunfo, sino para investigar más y más, y repetir el experimento por si un agente extraño cualquiera ha podido influir en el resultado que se buscaba.

Durante la vegetación de mi campo experimental, nada de anómalo observé, á no ser que la variedad Fucense mateaba más que las otras y traía más impulso: pero en cambio el candeal y Nueva Zelanda avanzaban más y se elevaban algo sobre los demás. Con dos riegos en Primavera, y en algunos rodales uno más, por ver que palidecian las plantas, llegó el período de maduración sin diferencias notables, presentándose como resistentes para la siega el Nueva Zelanda, Bordier y candeal, y no resistente el Fucense, que para esto se asemeja al Rietti, y no debe demorarse aquélla si no se quiere sufrir el desengaño de quedarse la mitad del Hé aquí ahera en resumen el resultado obtenido:

Parcela Producto. á la hectárea. metros. Fags. Celms. Fags. Celms.

Fucense...... 127-50 » 9 174 60 Nueva Zelanda.. 97-75 » 7 174 61 Bordier...... 127-50 » 7 172 49 Candeal seleccionado...... 382-50 2 7 65

En el cuadro anterior he seguido el método adoptado por la generalidad, haciendo referencias á la hectárea, que es la medida oficial; pero esto que pudiera deslumbrar à algunos labradores, conviene reducirlo à sus verdaderos términos, si hemos de discurrir dentro de la realidad de la práctica. La hectárea todo el mundo sabe que es un cuadrado de 100 áreas, equivalente á 1,55 fanega de tierra; pero esta fanega es de 576 estada-les de 12 pies cuadrados, y como cada región, y aun muchas provincias, difieren entre sí en el número de estadales que contiene la fanega, y en el número de pies cuadrados del estadal, de aqui resulta una diversidad que puede originar errores.

Cierto que la unidad hectárea, con sus divisores, parece que viene à obviar estos inconvenientes, y à unificar las medidas superficiales; pero, des la hectarea la medida usual entre los labradores? Yo, en el campo, no oigo hablar más que de fanegas de tierra, lo mismo orgo hablar mas que de fanegas de tierra, lo mismo para los arrendamientos, que para las labores, la siega, etc., y cuando más, se oye decir: fanega de tierra de tantos ó cuantos estadales, y aquí surge enseguida la diferencia. En esto, como en todo, en España tenemos el don del desbarajuste. No hay más que ver una cotización, por ejemplo, de cereales, y muy comunmente se verá al lado de la medida hectólitro los 100 kilos, un acomismosión la forece de 04 libros estadados. y á continuación la fanega de 94 libras, cuando no la barchilla, el ferrado ó el cuartán.

Lo mismo sucede con la medida de superficie. En tante Albacete tiene la fanega de 10.000 varas cuadradas, equivalente á 70,57 áreas; Lugo tiene el ferrado superficial de 65 varas, igual á 4,37 áreas; Valladolid la obrada, de 600 estadales, igual á 46,48, y Zaragoza el cuartal, equivalente á 2,38

Es, pues, casi necesario no olvidar estos datos en las experiencias, y lo que creo más razonable es tomar como base de medida el metro cuadrado, ó el área, para legar á la comparación con la hectárea, y, una vez sapido este dato, que realmente es lo legal, tomar después la fanega usual en el país, pero buscada su equivalen-cia en áreas, y por medio de una sencilla proporción hallar el resultado correspondiente á la verdadera fanega de tierra, á la fanega, por la que pagamos contribución, renta, siega y labores. De lo contrario, la hectarea puede ser como el espejuelo que nos ilusione para después no comprender como los productos no responden, cuando en realidad lo que hay es que no hemos calculado lo que corresponde producir a nuestras

Fundado en todo esto, y como quiera que yo tengo hecha mi experiencia en la jurisdicción de Vicálvaro, he comparado los datos del anterior cuadro con la fa-nega de Madrid, de 400 estadales, ó 34,82 áreas, dando

el resultado siguiente: Fanegas. Celemines. 

Como se vé, la diferencia no deja de ser notable, pero esta es la realidad, sobre la cual ya se pueden aplicar los gastos de una fanega de regadio.

Aparece con mayor producto el candeal, y esto viene á apoyar la teoría de muchas personas muy prácticas y competentes, que afirman que no nos debemos separar del cultivo de las variedades propias del país, pues de lo contrario, la inexorable ley de la aclimatación viene à anular todos los esfuerzos hechos para implantar dichas variedades. Pero hay que observar que el candeal

sembrado en esta ocasión, como he dicho anteriormente, en parte era producto de una paciente selección, y en parte traído de una comarca privilegiada. Además también hay que notar que la experiencia estaba hecha en regadio y con semilla procedente de secano, alternativa que se observa; da un resultado muy bueno, por lo cual creo que los labradores que dispongan de algún terreno regable deben dar preferencia en éste á la reproducción de semillas para la siembra. No dejaré de consignar, ya que de nuestro candeal tratamos, que este trigo, en efecto, es el que más aceptación tiene por sus harinas, que dan un pan blanquísimo, ideal que parece perseguir la panificación á la moderna, siquiera sea á costa de sus condiciones nutritivas, pero el candeal no es un trigo de fácil cultivo; digan lo que quieran, es una variedad fina, muy delicada y de grandes exigencias.

¿Influirá esto algo en nuestra escasa producción, comparándola con la de otros países más adelantados? ¿Todas las tierras en España son aptas para cultivar un año y otro, y siempre la misma variedad de trigo, aunque cada tres ó cuatro años se traiga la simiente de otra

¿Esa composición química y física, tan variada, que constituye los terrenos de un suelo tan accidentado como el de España, se prestará á que no haya necesidad de estudiar y aplicar variedades en armonía con la indole de esos terrenes?

Problema es este que se presta á muchas investigaciones, pero que yo no me atrevo más que á indicar. El trigo candeal invierte en su desgrane ó trilla mucho más tiempo y trabajo, por ejemplo, que el Fucense el Rietti y el duro de Medeah, los cuales, á su vez, producen la paja más fina y más blanca, dejando muy poco ó nada de corzuelo. Estos trigos exóticos tienen, pues, cualidades muy recomendables, y sembrándolos todos los años en regadio, con semilla de segunda reproducción todo lo más, se podrían obtener beneficios y aumen-tar bastante los rendimientos.

Ahora bién; ¿bastan estas favorables condiciones para ser aceptados desde luego, y darles una decidida prefe-

Si los consideramos bajo el aspecto de un cultivo científico y racional, desde luego que, tanto estos trigos como otros ensayados por las Granjas experimentales algunos agricultores, pueden, por lo menos, ser objeto de alternativas y de combinaciones por su distinta época de siembra, de recolección y de procedimientos en general; pero el labrador no siembra para recrearse ni para hacer estudios, sino para obtener productos y ven-derlos en las mejores condiciones.

Y aqui se presenta el inconveniente. Al carecer, nada menos que en Madrid, de una alhóndiga ó depósi-to de granos, donde se expusieran al público los nuevos productos con el detalle de sus cualidades más salienres, no hay más que echarse en brazos de acaparadores y fabricantes, que desde luego los encuentran malos y prueban que no tienen buenas condiciones para la panificación. Decir, por ejemplo, que sólo sirven para dar fuerza á otras harinas, lo creo nada más que como un argumento para rebajar sus cualidades y disminuir el

Hay necesidad, por tanto, de abrir nuevos mercados y difundir por medio de la prensa las condiciones especiales de estas variedades exóticas. De lo contrario, siempre será expuesto el sembrar cantidades de alguna importancia que nos puedan envolver en las sombras y los obstáculos de lo desconocido.

## POR EL CAMPO

Situación agrícola.—Mercados de trigo.— Idem de harinas.—Idem de vinos.—Idem de aceites.—Centenos y cebadas.

Cuando en esta sección apuntábamos en el número anterior notas alegres de primavera, de calma en las borrascas del viento y del agua, padecidas á todo lo largo de la cuesta de Enero, cuando mirando al cielo y á nuestro fatigado espíritu por tanto llover, al contemplar la tardía siembra ansiosa de luz y de calor, escribíamos que el tiempo había cesado en sus inclemencias prestándonos sus bondades, no podíamos calcular que se arrepintiera tan pronto, que nos desmintiese á las pocas horas y que nos enviara con furia desatada todas las ferocida-des de la Siberia y del Polo Norte, con chuzos de punta

inclusive, en pleno mes de Marzo.

Ha entrado, pues, marceando con tempestades de nieve horrorosas, y si allí en el teatro de la guerra se han helado mil manos y mil pies de infelices soldados rusos, aquí se nos ha helado hasta el corazón al considerar, palpar yaravar los primores efluvios de una primavera con chorros de nieve y de hielo y con un frío glacial, horripilante. Las siembras por esta causa retardadas y las opera-

ciones propias de la labranza sin poderlas ejecutar.

Hace días que en el negocio triguero la alteración

única viene siendo el alza progresiva. A tal límite ha llegado ésta, que ya la molinería ca-talana muéstrase alarmada por lo perturbado y difícil que aquél se presenta.

Los cambios subiendo, la importación reducida, es consecuencia lógica de esta situación de tan importantes factores la carestia del trigo; pero no hubiera sido tan sensible si en los comienzos de la campaña la demanda hubiera efectuado sus compras en mayor escala de lo que lo hizo por quedar en actitud espectante al promediar aquella.

El alza ha sorprendido á los tenedores con existencias abundantes y una satisfactoria perspectiva, prematura y todo, de cosecha, y tan desahogada situación les permite extremar sus exigencias, seguros de que la fabricación ha de recurrir á ellos para satisfacer las necesidades del consumo y de que cuando la baja se inicie, siempre venderán, fácilmente, con precio mejorado al de principios de campaña.

Así se encuentran los tenedores, firmes en la posición ventajosa que las circunstancias les han creado y se explica que por lo permanente que aquella se pre-senta, los fabricantes catalanes se alarmen. Es prudente aconsejar á los tenedores que no exa-

geren sus pretensiones, atendiendo á su propio interés. El trígo ha alcanzado ya precio elevadísimo y reflejado en la harina, encarecerá el pan y en ello pudiera encontrar la molineria catalana pretexto de renovación en su campaña por la libre admisión de cereales.

Insistimos en recomendar mesura á los tenedores y no traspasar el límite de lo prudencial y de lo equita-

Los mercados interiores acusan alza y encalma-miento en las operaciones. Cataluña cierra con alza y

aceptando lo poco que llega.

Alza y firmeza en la oferta y paralización en las operaciones. Esta es la fase del negocio.

El precio del trigo se ha elevado de siete reales por fanega. Los compradores catalanes y los fabricantes de harina que están en más directo contacto con el consumo, se asustan de las consecuencias inevitables que se nos vienen encima. Por lo pronto parece que se ha acor dado no vender harinas á plazo á los panaderos. Lo que

ocurrirá con esta medida es lo que le ocurre á todo industrial que súbitamente se le retire el crédito; entonces tal vez se haga cargo el gobierno de que huelga el recargo de un derecho protector sobre los trigos exóticos que por añadidura pagamos en buena moneda de Los negocios en general acusan todos mucha pesa-

dez y los precios se han estacionado, pues si bien los del arroz han subido un poquito más, el alza esta semana no tiene ningún interés.

Trigos.—Sin operaciones, habiéndose vendido en las sesiones últimas, Valladolid á 54 3[4; Almezán y San Esteban á 54; Segovia á 55; Cáceres á 53 y Salamanca

Harinas.—Sin operaciones y precios nominales, dominando una verdadera alarma en el negocio de este

Vinos y alcoholes. - Las variaciones han sido de poca importancia en los vinos como en alcoholes; los merca-

dos se presentan en su mayor parte encalmados. En Barcelona, aun cuando la exportación es casi nula y el consumo demuestra mucha calma, los precios de los vinos continúan muy sostenidos por los cosecheros. También continúan sostenidos los precios de

En Valencia, sigue encalmado el mercado de este producto, quedando las cotizaciones según se detalla: alcohol de vino, no rectificado, de 94 á 95º, de 154 á 158 pesetas hectolitro; alcohol de vino de 88º, á 61 reales cántaro; Holanda de vino, de 67º, á 45 12 reales

En Campo de Criptana (Ciudad Real) sigue animado el mercado de vinos exportándose todos los días alguno ó algunos vagones; su precio es ahora de 15,50 reales tinto y blanco; algún tinto hay ajustado á 4 pe-

En Ausejo (Logroño) pocas transacciones, á pesar de las buenas clases que hay, cuyo precio oscila entre 4,25 y 4,50 pesetas cántara; los tintos y los claretes, clases superiores, á 5 pesetas cántara.

Aceites.—La situación es poco más ó menes la misma, las pocas variaciones que se registran, son en sentido de baja.

El mercado de Barcelona ha estado poco animado en transacciones, y por lo tanto flojean los precios. Sin embargo, aún siguen los mismos para el con-

En Valencia se muestra el mercado sostenido, con-

fiándose en que tenga alguna influencia sobre este ne-

gocio la guerra ruso-japonesa. Los precios quedan como sigue: Primera superior, á 52 reales arroba: Tortosa superior, 46; mediado, 44; inferior, 42; andaluz bueno, 40.

En Córdoba se ha cotizado: Aceite añejo, á 33 reales arroba; fresco, 32. En Sevilla la cotización ha sido últimamente en

En el mercado de la Calzada han entrado 160 arrobas, que se han cedido á 35 718 reales.

En Reus (Tarragona), los aceites se detallan:

Del Campo de Tarragona, de 12,75 á 13 pesetas los
15 kilos en caliente y de 13,50 á 14 en frío; de Aragón,
de 15 á 16.

En Lérida, el precio es de 10 pesetas la arroba. En Cette y Marsella se han cotizado: Extrafino, de 100 á 105 francos los 100 kilos; super-fino, de 90 á 100; fino, de 85 á 90.

En general, las operaciones están paralizadas, aguardando los tenedores que los especuladores extranjeros se animen á comprar y envien sus comisionistas, dando al negocio la actividad que en esta época le corres-

En el Bajo Aragón el movimiente de exportación es más activo que en las otras comarcas, sin haber llegado á lo que otros años por esta fecha era. Pero este encalmamiento es circunstancial, y como

la cosecha ha resultado abundante y los caldos son buenos, el negocio promete ser también satisfactorio y mejorar los precios actuales.

En Alcañiz se paga el aceite á 10 pesetas la arroba en el molino (1. d. 3 lit. 93 cts.) Aceite fino, de 17 á 19,50 pesetas cántaro de 15 kilos. Olivas, á 42 pesetas la molada de 3 hectolitres.

En centenos y cebadas apenas se opera. Siguen los mismos precios y la misma tirantez de las operaciones. Apenas se llaman Pedro estos granos.

En cuanto al aspecto general del negocio de lanas, a situación del mercado ha cambiado por completo respecto de la quincena anterior.

A la brusca alza experimentada entonces por efecto de las estadísticas publicadas, ha sucedido un descenso de relativa importancia motivado por la paralización que en la demanda se ha experimentado, á partir de la declaración de guerra entre Rusia y el Japón. Las numerosas ofertas que por este motivo se han experimentado, han contribuído también al descenso

que en la cotización de este textil hoy registramos.

Por otra parte, los compradores se encuentran relativamente bien provistos, y de ahí el rápido descenso

Sin embargo, se cree que la normalización del mercado no se hará esperar, si no se agravan los actuales

#### Granjas-Institutos de Agricultura

Por el ministerio de Agricultura se ha expedido con fecha 2 del actual la Real orden siguiente, creando nuevas Granjas en determinadas re-

«Al objeto de dar cumplimiento á lo que preceptúa el art. 23 del Reglamento aprobado por Real decreto de 15 de Enero último, para la ejecución del también Real decreto de 10 de Octubre de 1903, reorganizando el servicio agronómico, por el que se dispone se establezca una Granja Instituto de Agricultura en cada una de las regiones agronómicas que carecen de tan importante

centro experimental; S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer: 1.º Que se abra un concurso entre las provincias que comprenden las regiones agronómicas de la «Mancha y Extremadura» (Ciudad Real, Cáceres, Badajoz y Albacete), «Navarra y Vascongadas» (Navarra, Alava, Vizcaya y Guipúzcoa), «Andalucía oriental» (Granada, Málaga, Jaén y Almería), «Baleares» y »Canarias», para que ofrezcan los terrenos más favorablemente situados para instalar en ellos las Granjas-Institutos de Agricultura de cada una de las mencionadas

2.º Las condiciones preferentes á este concurso serán;

a) Su situación en la cabeza de región.
b) La facilidad de vías de transporte.

La calidad intrínseca de los terrenos. d) La proximidad á centros de mercados v demás circunstancias que garanticen su visita por los agricultores: v

Ser coto de fácil cerramiento. a) Ser coto de facil cerramiento.

3.º El plazo que se concede á las Diputaciones de fincas. provinciales para hacer el ofrecimiento de fincas á la Dirección general de Agricultura, Industria v Comercio, será el de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta Real orden en la Gaceta de Madrid.

4.º La extensión superficial de las fincas que se ofrezcan no deberá exceder de cuarenta hectáreas, ni ser tampoco inferior á veinte, teniendo, á ser posible, en ellas representación los cultivos herbáceos y arbóreos más generalizados en

5.º Las Diputaciones acompañarán á la solicitud de propuesta un croquis planimétrico, en escala de  $\frac{1}{10,000}$ , de la finca, testimonio literal de su titulación, debiendo estar exenta de toda carga, y copia del acta de la sesión en que la Diputación acordase el ofrecimiento, obligandose a ceder la finca al Estado mientras éste sostenga la Granja-

Instituto á que se refiera; y
6.º Reunidas las proposiciones, la Dirección
general de Agricultura, Industria y Comercio acordará que una comisión, compuesta por un Vocal de la Junta Consultiva Agronómica, el Jefe de la región respectiva y un Ingeniero Agrónomo del servicio, procedan á reconocer y dictaminar sobre las fincas ofrecidas en cada región, en un plazo máximo de treinta días, empezando á contarle desde el día en que se nombre la comi-

El grupo de estos diez alumnos así escogidos, constituirá el internado anual de cada establecimiento.

Art. 4.º Independientemente de los alumnos que constituyen el internado á que se refiere el artículo anterior, podrán asistir á las clases teóricas y á las operaciones prácticas los obreros que así lo soliciten, pero sólo en el caso de continua asistencia y buena conducta se expedirá el correspondiente certificado de aptitud.

Art. 5.º Los alumnos internos de estos establecimientos disfrutarán, en concepto de retribución por su trabajo manual, la suma de 547,50 pesetas anuales, cantidad que recibirán distribuída en concepto de manutención y demás asistencia, á razón de una peseta diaria por alumno, quedando en la caja de la Granja 0,25 pesetas diarias para entregar al alumno al terminarse su enseñanza, v 0,25 pesetas diarias que se les entregará en matálico libremente por quincenas vencidas.

Art. 5.º Los Directores de las Granjas y demás establecimientos donde sea conveniente implantar este servicio, propondrán á la Superioridad, en el plazo máximo de dos meses, el plan de enseñanza teórico-práctica más conveniente á la región desarrollado en dos años y el presupuesto necesario á la instalación de este servicio.

Art. 7.º Además de la asistencia á las lecciones teórico-prácticas que comprenderán los planes que se aprueben, los alumnos internos están obligados á atender á todo el trabajo manual que la explotación del establecimiento exija, siempre que la jornada máxima de trabajo manual no exceda de nueve horas, comprendiendo en ellas las que se dediquen á enseñanza práctica.

Art. 8.º Terminada la enseñanza de los alnm-nos y expedido el certificado de aptitud, que sus-

cribirá el Ingeniero Director de cada establecimiento, se entregará á los alumnos clasificados con el núm. 1, á más de la cantidad ahorrada de su retribución, preceptuada en el art. 5.º, un premio en metálico de 500 pesetas, y al clasificado con el núm. 2, un premio de 250 pesetas cuando dichos alumnos reúnan las condiciones del artículo 6.º de la Ley de 23 de Julio de 1903, y procedan de un establecimiento benéfico.

Art. 9.º Para proceder á la clasificación á que se refiere el artículo anterior, se ejecutarán previamente, á ser posible, concurso público de operaciones prácticas agrícolas.

Art. 10. Por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio se dictarán las instrucciones de régimen interior necesorias á implantar en 1.º de Octubre este Reol decreto.

#### Las máquinas agrícolas.

La extensión y la naturaleza de las tierras labora-bles, el sistema de cultivo puesto en práctica y las es-peculaciones animales influyen mucho en la elección y el número de instrumentos y máquinas que se necesi-tan en una explotación. Las tierras fuertes, las tierras arcillo-calcáreas, el cultivo de cereales y planfas industriales, exigen siempre instrumentos más enérgicos y numerosos que las tierras ligeras ó de consistencia media, el cultivo pastoral mixto, ó el cultivo en que la producción forrajera predomina sobre la de cercales. El material agrícola no debe comprender más que los instrumentos y aparatos realmente úciles; arados, rastras, rodillos, aporcadores, sembradoras, azadas de caballos rastrillos mecánicos, segadoras, cortaraices, picadoras de paja, cernidoras, cribas limpiadoras para los granos y paja menuda. El explotador, al comenzar su negocio debe ser severo consigo mismo y no comprar instru-mentos cuya utilidad no esté justificada por una práctica seria. Comprando muchos instrumentos y máquinas secundarias, forma en verdad un museo agrícola que seduce á los neófitos, pero compromete en pura pérdida un capital importante puesto que las adquisiciones inútiles constituyen un capital muerto.

No se deben introducir en una explotación instrumentos nuevos ó máquinas llamadas perfeccionadas sino después de haberlo pensado mucho. Antes que instrumentos y máquinas de fantasía, es necesario obtener instrumentos y máquinas que trabajen bien y pronto, y que suplan victoriosamente la rareza y carestía de brazos. Además, es necesario tener la seguridad de que esos instrumentos son muy sólidos y que se pueden re parar con facilidad si se deterioran. En fin, se ha de estar completamente seguro de que se los puede reparar sin dificultad y que los operarios no se resistirán á tra-bajar con ellos. En el número de las innovaciones que se pueden hacer al comenzar una explotación están los arades perfeccionados, las rastras modernas, sembradoras mecánicas, rodillos y segadoras mecánicos. Estos instrumentos bastarán al principio para todas las necesidades del cultivo progresivo y reemplazarán ventajosa y económicamente á los arados antiguos, á la mano del sembrador, á las rastras pesadas y poco enérgicas y los brazos del segador. Las demás máquinas se intro ducirán más tarde y en tiempo oportuno.

Introduciendo sucesivamente instrumentos perfeccionados es como se llega á convencer á los obreros de las incontestables ventajas de esos instrumentos y que los distinguen de los instrumentos antiguos. El cultivador debe procurar no tener que luchar, como sucede muchas veces, contra la mala voluntad y las añejas preocupaciones de su personal. Es mejer emplear la per-

Los vehículos varían mucho. En las comarcas don-de el suelo es peco movedizo y la tierra fértil, se pueden emplear carros grandes, de dos ó cuatro ruedas, con el número competente de animales, para el acarreo de las cosechas. En los lugares montañosos ó quebrados, el único vehículo posible es la carreta. En los lugares donde se emplean bueyes, se usa la carreta de timón.

Los instrumentos y las máquinas agrícolas en que se ha empleado un capital considerable, imponen al explotador la obligación de ponerlos bajo un cobertizo ó en un departamento especial. Dejados á la intemperie,

esos instrumentos muy pronto se destruyen.

En toda explotación se debe imponer á los carreteros y demás obreros y sirvientes la obligación de traer á la hacienda los instrumentos aratorios y las máquinas agrícolas después que se han servido de ellas. Dejando los instrumentos en el campo se exponen á la codicia de los merodeadores que roban las principales piezas y se pierden, no solamente ellas, sino también el

Por último, cuando la explotación está lejos de la ciudad y no se tiene ni fragua ni carreteria, se debe tener un repuesto de piezas en buen estado, cadenas para rastras, poleas, balancines, piñones para las máquinas y láminas dentadas para las segadoras, todas las cuales piezas se deben tener bajo llave y donde sea fácil encontrarlas.

Los cultivos especiales obligan al explotador á tener diversos aparates particulares. El cultivo de la col y el nabo, por ejemplo, imponen muchas veces la obligación de tener un gran toldo y parihuelas; el cultivo del lúpulo, escaleras dobles y caballetes; la vid, instrumentos especiales, envases, etc. Los sacos tienen su importancia; se les debe guardar donde no estén al alcance de los animales roedores.

Es necesario designar un lugar especial para las escaleras, con objeto de que se pueda disponer de ellas prontamente en caso de incendio. El material, lo mismo que el ganado y las existencias en el almacén de-ben asegurarse contra incendio desde el principio de la

## La Instrucción agrícola.

Enseñanza teórico-práctica de obreros. La Gaceta del día 5 de Marzo publica el siguiente Real Decreto, relativo á la vulgarización de los conocimientos agrícolas entre las clases

Las elevadas miras que le han inspirado y el acierto con que están tomadas las medidas convenientes para la práctica realización del fin que se persigue, nos mueven á publicar integra aquella soberana disposición, que dice así:

Artículo 1.6 A partir de 1.º de Octubre de 1904. se procederá á implantar la enseñanza teóricopráctica de obreros en las Granjas Institutos regionales que en dicha época se encuentren instalados y en aquellos establecimientos especiales agrícolas del Estado que reunan condiciones apropiadas á este objeto.

Art. 2.º Durante la primera quincena de Septiembre próximo se solicitará por los obreros que deseen obtener el certificado de aptitud de esta enseñanza, su matrícula ó inclusión en el internado de cada establecimiento, acompañando en este segundo caso, á la cédula y solicitud correspondiente, los siguientes documentos:

a) Certificación de buena conducta de la Alcaldía donde resida. b) Documentos que acrediten ser el obrero

mayor de quince años ó estar libre del servicio militar, siendo menor de cuarenta años. c) Certificación de un mayor contribuyente

por rústica de la localidad donde se acredite haber estado el obrero dedicado á las faenas agrícolas, reuniendo condiciones de aptitud y mora-

Art. 3.º Una Comisión, compuesta del Director de la Granja ó establecimiento donde la enseñanza se implante, de los Vocales de la Comisión provincial de Reformas sociales, de unos de los diez mayores contribuyentes de la región y del Presidente de la Federación ó Asociación obrero-agrícola que exista en la localidad, ó, en caso de no existir, un obrero designado á la suerte entre los candidatos, procederán á escoger en la segunda quincena de Septiembre, entre los solicitantes al internado, los cinco individuos que, dentro de las anteriores condiciones, reunan mayores méritos.

Igualmente y en la misma época se designarán entre los individuos existentes en los establecimientos benéficos de las provincias á que la región pertenezca, cinco mayores de catorce años, que, encontrándose en las condiciones determinadas por el art. 6.º de la Ley de 23 de Julio de 1903 sobre protección á lainfancia, reunan aptitudes, á juicio de los Directores de los establecimientos de donde procedan, para recibir esta

## El servicio agronómico

POR ANTIGÜEDAD

Señor director de La LIGA AGRARIA. Muy señor nuestro: Aunque alejados de la lucha, por temperamento no más que por amor á nuestra desdichada carrera, los peritos agricolas que suscribimes contemplamos con amargura indecible las diferencias que si en un principio fueron ligeras y accidentales soy hoy muy hondas y esencialisimas y que desde hace tiempo vienen minando nuestro prestigio, porque siem-pre se hicieron ostensibles, prescindiendo de la pruden-cia y de la cautela, que son tan necesarias como la unidad de miras y el espíritu de compañerismo para la vida de toda Corporación regularmente organizada.

Verdaderamente, nunca como ahora se ha visto de menos la existencia de una Asociación de Peritos Agricolas que, imponiendo con autoridad el criterio de la autoridad el criterio de la verdad y de la justicia, lle-gará á evitar el tristisimo espectáculo que venimos

Contando, señor director, con su amabilidad, nos decidimos hoy á emitir nuestra opinión que, si no se estima autorizada, porque hablamos por nuestra exclusiva cuenta, es decir, que no pretendemos representar la generalidad, ni siquiera la mayoría de nuestros companeros, nadie dudará de la sinceridad y desinterés de les

No esperábamos ciertamente que se lanzaran á la publicidad los patrocinadores, ó no sabemos si llamar pro-movedores de la descabellada idea de la oposición como medio de ingreso en el Cuerpo Auxiliar Agronómico. Ya que no levantados propósitos y amor al título que ostentan, hemos de concederles valentía porque, esto es innegable, habrán herido de muerte la carrera, pero tienen el valor de confesarlo y la arrogancia de sostenerlo con razones de propia y exclusiva conveniencia. Permitasenos citar un hecho que puede servirles de

En un cuerpo facultativo dependiente del Estado alguien inició la idea de solicitar un turno de mérito para el ascenso; antes de realizarla, obrando con la debida corrección, consultaron privadamente la opinión de todos sus compañeros, y aterrorizados sin duda por el efecto que produjo la simple enunciación de la idea, no creyeron oportuno insistir ni llegaron à publicar la más ligera insinuación respecto del asunto, siendo indudable que muchos de los que enérgicamente rechazaron tal pensamiento contaban con méritos sobradisimos para ser favorecidos con la reforma, pero comprendien-do que al amparo de la justicia se abria una puerta para la influencia, que siempre seria motivo de corrupción y desprestigio por las irritantes desigualdades a

que podía dar lugar, no vacilaron en reprocharla. Nuestros jóvenes peritos tienen más alientos que los ingenieros antes aludidos; su pensamiento y su obra encierran una injusticia incomparablemente mayor puesto que se trata del ingreso en la carrera o sea de econocimiento de un derecho que se ha tenido siempre mientras que aquellos solo intentaban un número de terminado de vacantes en los ascensos, y á pesar de esta desproporción no se creen obligados á consultar, trabajan en la sombra, consiguen sus propósitos de un modo que no queremos calificar, y no satisfechos con todo esto, hay quien sostiene la iniquidad realizada intentando justificarla.

Hemos leído los tres últimos artículos publicados en La Liga Agraria respecto de este particular, y enten-demos que nada nuevo es preciso alegar después de las concluyentes razones expuestas por nuestros dignos compañeros los Sres. Alcaide y Durán en los escritos que aparecieron insertos en los números 737 y 739 de 22 de Enero y 10 de Febrero últimos, con los que estamos plenamente conformes y unimos á la suya nuestra más entusiasta protesta.

A pesar de esto, no resistimos la tentación de rectificar algunos errores en que incurre el Sr. Iglesias en el artículo que, con más entusiasmo que fortuna, dedi-ca á defender la obra del Sr. Gasset.

Exijese actualmente la oposición como procedimiento para el ingreso en los Cuerpos facultativos que no cuentan con personal propio, y en la provisión de aque-llos cargos públicos que requieren conocimientos espe-ciales no aprendidos ó estudiados con poca extensión en las cátedras, y que por existir además pluralidad de escuelas no tienen escalafón ni es posible distinguir el grado de preferencia de los alumnos que á tales carreras se dedican. Y aun entre estas hay algunas en las que no es la oposición siempre el único medio de ingreso. Pero ¿se encuentra quizá en alguno de dichos casos

el Cuerpo auxiliar agronómico? No por cierto. Es de advertir que el Sr. Iglesias cita en su apoyo los ayudantes de Obras públicas, olvidando ó ignorando sin duda que este Cuerpo auxiliar no ha tenido opo-siciones ni aun después de suprimida la carrera, mientras contó con uno solo de los alumnos aprobados en la Escuela especial del Ramo, y este personal fué quien lo

elevó á la consideración y rango de que goza.

Después de esta importante aclaración y pasando
por alto los pretextos, más que razones, alegados por dicho señor, que fueron ya suficientemente refutados por los dos dignísimos compañeros que antes citamos, sólo queda en pie aquel argumento de fuerza, que dice: ¿Es lógico, además, que las vacantes sean provisias en per

sonas de cuarenta y tantos ó cincuenta años de edad?»

Aunque parece incontestable, tiene una contestación sencillisima. Prescindimos de la lógica del señor Iglesias; pero atendiendo á la justicia, cualquiera con-

Según las teorías de dicho señor, si en todo cuerpo facultativo por efecto de la paralización de la escala por el exceso de personal excedente ó por otro motivo involuntario en los individuos, se encuentra uno en expectación de destino hasta pasados los cuarenta años, pierde la categoría de lógica su opción al ingreso que toda persona de recto sentido reconoció siempre como un derecho innegable.

O lo que es igual: después del ayuno obligado pretenden que le alcance la prescripción. Además, para remediar el mal consiguiente á una expectación muy prolongada, se propone la oposición, que desde luego habrá de ser un remedio excelente para

algunos; pero, en cambio, para los huérfanos (entre los que no se contará seguramente el Sr. Iglesias), equivale á establecer que la prescripción empezará à contarse el día que salgan de la Escuela, Idea más peregrina no ha merecido jamás los honores de ser escrita en letras

Conste, Sr. Iglesias, como prueba de nuestra since-ridad, que todos los que suscribimos la presente, esta-mos, por fortuna, lejos aún del límite que usted señala para la caducidad.

Podemos probarlo con el documento que se usa en tales casos. Ahora, también es verdad que somos me-nos animosos que usted y nos infunde temor el plebiscito á que se nos invita, debido sin duda á que no poseemos esos conocimientos modernistas que los jóvenes ostentan como bandera de combate para que lleguen al corazón de nuestro pueblo los últimos adelantos de la agricultusa, á fin de que se abandonen los antiguos y arcáicos métodos de cultivar.

No discutimos que el ingreso por oposición en el servicio agronómico sea ó no garantía del próximo florecimiento de nuestra agricultura; pero lo que si ase-guramos, sin temor á ser desmentidos con razones se-rias, es que el Estado tendrá todas las facultades que quiera para reformar carreras y servicios; pero respe-tando siempre los derechos adquiridos legitimamente al amparo de la Ley. Esto, que nadie ha puesto en duda hasta ahora, no lo ha tenido presente el inspirador del malhadado Decreto de que se trata.

Escritas las anteriores líneas, vemos el artículo del Sr. Font publicado en el número 741 de La LIGA AGRA-RIA, y le encontramos aún más desacertado é impracti-cable que el del Sr. Iglesias: nada de términos medios, ¿si la antigüedad es el orden rigurosamente justo de entrada en el servicio, á qué otra división completamente falta de lógica?

Ahradeciéndole, señor director, la inserción en su periódico de nuestras líneas, inspiradas totalmente en la justicia más desinteresada dámosle les gracias quedando á sus órdenes s. s. q. b. s. m., Antonio Pérez, perito agrícola y ayudante 3.º de montes, Nicolás Fernández, perito agrícola y capataz de minas al servicio de la Compañía de los ferrocarriles del Norte; José Quilez, perito agrícola auxiliar del servicio agronómico; José Gutiérrez Mayo, abogada, perito agrícola en ejercicio é inspector técnico de la renta del timbre; Enrique Alva abogado y perito agricola, ejerciendo la profesión de perito; Ramón Miravalles, perito agrícola, ayudante 3.º de montes; Justo Fernández, perito agrícola al servicio de la sociedad general de ferrocarriles Vasco-Asturiana

#### LA CERA DE ARBOLES

Una de las industrias que más rinde el Imperio Chino es la industria de cera, que ha alcanzado proporciones considerables.

v sobrestante de O. P.

Aunque se han hecho grandes descubrimientos acerca de las substancias que se pueden apli-

car al alumbrado público y privado (que es una de las aplicaciones, aunque no la mayor de la cera), y á pesar de que cada día se reconocen nuevas substancias, especialmente aquellas que han sido extraídas de los productos de la destilación del petróleo, la cera animal no pierde nunca su

importancia en el mercado. La cera que se exporta año por año de China es suficiente para que los distrites todos de la provincia de Chiating, que es de las más populosas de la populosa China, se mantengan bien. Basta el trabajo de cuatro meses al año que se toman los indígenas, y el trabajo complementario de dos á tres semanas que emplean en la preparación definitiva de la cera, para asegurarles el alimento diario por el año entero.

La cera que así se exporta en grandes cantidades, va especialmente á Europa, aunque cierta parte considerable se queda en los demás pueblos

La cera se vende siempre al mismo precio, con pequeñas fluctuaciones, y la producción, que es enorme, no es por ello suficiente.

La cera no es de abejas. Es una cera vegetal, extraída de un árbol que los chinos han llamado árbol de la cera», y se conoce con el nombre de Ligustrum lacidum». La verdad es que la cera es el producto de un insecto especial, que solamente vive en la morera y sus distintas variedades conocidas.

En el valle de Annig existe en grandes cantidades el árbol de la cera que los indígenas procuran, en beneficio propio, que se críe bien y que se multiplique mucho.

En la primavera se ve el árbol mencionado cubrirse de ciertas excrecencias numerosisimas, que parecen algún barniz que se hubiera puesto sobre el árbol, especialmente en los sitios en los cuales la corteza es rugosa y sus pequeñísimas excrecencias son recogidas con sumo cuidado por los indígenas, que hacen saquillos de 250 gramos de capacidad cada uno, que despachan inmediatamente á Chianting, cuya población se mantiene, como hemos dicho, solamente con el producto de esa industria.

Al microscopio son las excrecencias cerosas citadas pequeñísimos huevecillos de un insecto especial, que los chinos llaman «gusanos de cera blanca, y que bien merece el nombre que se le da. En Chiating se abren los saquillos que vienen del Valle de Annig, y se deposita la substancia pulverulenta que forman los huevecillos en pequeños sacos, que se cuelgan en una especie de árbol distinto del primitivo, que se llama «Fraxinus chinensis», en el que no tardan las larvas en salir, mediante los pequeños agujeros de que los sacos se han provisto, y extenderse por todo el árbol, ya en estado de insectos.

Las hembras depositan sus huevos bajo las cortezas rugosas, y los machos depositan una substancia blanca untosa en espesor suficiente para formar en la corteza capas hasta de cuatro y cinco centímetros de grueso. Esta substancia no es sino cera de primera calidad, en todo comparable con la cera que las abejas forman para hacer los alveolos de sus panales.

Los chinos, después de muertos los insectos, se apresuran á recoger la preciosa substancia que, empaquetan definitivamente.

Se vende esta cera en los puertos chinos al precio de cinco ó seis francos el kilo, y en Europa alcanza de diez á doce. Los detalles de la fabricación de esta cera de árbol (que es en realidad una cera de insecto) se

deben á un americano que ha estudiado el caso, intrigado por la enorme cantidad de cera que venden los indígenas de Chiating sin tener col-

#### Noticias del Ministerio de Agricultura.

El ministro de Agricultura ha concedido una sub-vención de 2.000 pesetas á la Cámara Agrícola de Ven-drell para atender á los gastos del Congreso Agrícola que se ha de celebrar en aquella villa el mes de Mayo

La Sociedad de Socorros Mutuos del Cuerpo de Ingenieros agrónomos, acordó en junta general: 1.º Aprobar la Memoria correspondiente al pasado año 1903.

2.6 Que en lo sucesivo, el abono de las dietas se verifique por semestres vencidos.
3.º Invitar nuevamente á los Ingenieros no asociados á que se den de alta, pudiendo satisfacer la cuota de entrada de 100 pesetas en cuatro plazos si así lo de-

sean, y
4.º No admitir la renuncia del cargo de Tesorero al Sr. Cotilla, y unicamente que el Secretario Sr. Segovia le sustituya interinamente, cuando las circunstancias así lo requieran.

Nota. La Tesorería hace presente á los asociados que pueden dirigir su correspondencia y pago de cuotas en la misma forma que han venido haciendolo.

La falta de espacio nos impide reproducir en este número el Real Decreto publicado por el Ministerio de Agricultura, organizando las funciones del servicio agronomico bajo amplia base, que comprende la experimentación agrícola, las misiones de esta índole, la enseñanza agraria en los cuarteles y otras de naturaleza

Con el detenimiento que merece, daremos á conocer

tan interesantes dispasiciones.

## LOS CEREALES

Y LAS LEGUMINOSAS

He aquí el final de las conclusiones en que el Sr. Llera resume sus trabajos técnico-prácticos: «Sobre labores preparatorias.

1.a Que todos los agricultores que cultiven al año de 400 á 500 hectáreas en adelante de terrenos casi llanos y sin pizarras, deben vender sus bueyes, y con el mismo dinero, y á veces con sobra, pueden y deben adquirir un tren de arar al vapor, con el que les sale la labor por la cuarta o sexta parte del costo, hecha con rapidez y con la profundidad que se desee. 2.ª Que los medianos cultivadores de 100 á 500 hec-

táreas, pueden y deben asociarse de cuatro ó cinco en adelante cuando tengan próximos sus respectives cortijos para comprar un tren de arar sistema Holt y distribuirse el tiempo á prorrata de sus acciones para arar sus respectivos predios. 3.ª Que hay necesidad de quedarse con algún ga-nado, como complementario de las máquinas de arar, para ciertas operaciones que no pueden ni conviene ha-

cerse con ellas, y que deben ser vacas que, à la vez que hagan sus crias y aprovechen los forrajes y residuos de la explotación, se les llame à esos trabajos cuando se necesiten, que los prestarán casi gratuitos.

4.ª Que nunca se excusarán tampoco algunos pares de mulas ó buenos caballos de tiro para los trans-portes, gradeos de los sembrados, tracción de las má-

quinas segadoras, etc., para cuyos trabajos son más provechosos que las vacas.

5.a Que apenas se levanten las cosechas y se aprovechen sus despojos por los ganados de cerda, lanar ó vacuno, deben quemarse los rastrojos y proceder á levantar los terrenos que, merced al peso de los arados y á la potencia de los motores, puede hacerse en pleno verano y sin necesidad de que la tierra esté llovida.

6.ª Que las máquinas de arar pueden utilizarse en cualquiera otra época del año con más ventaja y adelanto en el trabajo que en el verano, siempre que la tie-rra esté en un regular tempero y no esté hecha barro, como debe estar también cuando se labra con ani-

7.ª Que el personal de las máquinas de arar debe ser entendido, por lo menos el mecánico, para su perfecto cuidado, y que ese personal debe ser permanente para que en las épocas de parar se dedique á la repara-ción y limpieza de las máquinas. 8.ª Que las máquinas de arar como cualquier clase Que las máquinas de arar como cualquier clase

de máquinas, si bien ahorran animales y hombres en su propia faena, necesitan come complemento más de los que ahorran por las consecuencias de su enorme prolucción y por la grande escala á que llevan las em-

9.ª Que como consecuencia de la conclusión ante-

rior, las máquinas agrícolas no tan solo resuelven el problema de la baratura de la mano de obra y con ella la prosperidad individual del agricultor, si que también el de la riqueza y engrandecimiento de la patria, y la cuestión social mejorando el bienestar del obrero, al que el patrono puede retribuir mejor, alentado por la ganancia y librarlo á la vez de los más rudos trabajos

## Sobre distribución y cubrición de la semilla.

1.ª Que entre los aparatos hoy conocidos como más perfectos para hacer la distribución y cubrición de la semilla figura en primer lugar la sembradora americana de discos que no se embota con las brozas del terreno y voltea perfectamente la tierra consiguiendo extirpar las nacientes hierbas de otoño; y como cubresemilla que no la distribuye, el arado cuatrisurco de pequeñas vertedras que tapa la semilla esparcida á voleo con los inconvenientes de la falta de homocenei-

dad de la distribución.

2.ª Que los inconvenientes de la distribución á voleo son llevaderos y debe aceptarse el cubresemilla polisurco cuando no se puede gastar tanto dinero como
cuestan las sembradoras, y cuando se piensen sembrar dad de la distribución. los terrenos sin labor preparatoria, porque son los cubresemillas que mejor labran la tierra, pudiendo con

ellos hacer las dos operaciones á la vez.

3.ª Que no se deben sembrar los terrenos en seco por bien preparados que estén, para que no nazcan con las primeras lluvias de otoño las hierbas á la vez que

4.2 Que debe principiarse la campaña de la semen-tera por las habas y enseguida que la tierra esté llovi-da proceder con el mayor celo y gran rapidez á la siem-

bra de los cereales. 5.ª Que las labores preparatorias inmediatamente hechas antes de sembrar exigen tener máquinas de arar con las que se hará dicha labor, y con las vacas y la sembradora de discos la distribución y cubrición de la semilla.

(Continuará)

#### De todas partes.

#### Campaña remolachera

Menos diez fábricas, todas las de azúcar de remola cha han terminado su molienda de campaña de 1093

En el conjunto de las 50 fábricas habían lentrado en igual fecha del año anterior (31 de Enero) 666.452.598 kilos de remolacha y había envasados en almacenes 62.176,738 kilos de azúcar.

En la campaña actual van introducidos en fábricas kilogramos de remolacha 839.875.545 y entrados en almacenes kilos de azúcar 97.974,464

Así, pues, la remolacha adquirida este año representante kilos 182.423.087 más que el año anterior, y el azúcar almacenado asciende á 25.801.726 kilos más Ha aumentado, por tanto, el stock, y con él naturel-mente la producción de poco mas de 62.000 á poco ma-

#### La importación de huevos en inglaterra

nos de \$8.000 toneladas.

Dinamarca exporta una enorme cantidad de huevos à Iglaterra en 1890, el valor de los huevos remitidos à esa nación era de 27.800 francos; en el año 1898 era de 264.000.000 de huevos de un valor de 25 millones de francos: en el 1901, 362.300.000 millones de huevos. La Rusia ocupa el primer lugar en el mercado inglés con 639.000.000 de huevos, con un valer aaroximado de 40 millones de francos. Francia, ocupa el tercer lugar enviando 216.740.000. El valor medio es de 7 á 8 céntimos de franco la pieza.

#### Los grandes consumidores de arroz

Según una publicación oficial de los Estados Unidos, el arroz forma la principal y á veces el único ali-mento de más de la mitad de la especie humana. En efecto entre los países comedores de arroz se encuentra 1.º La China con sus 404 millenes de habitantes, sea 27,5 °Io de la población total del globo; 2.º La India en que la población es de 273 millenes de habitantes ó sea 18,6 °Io de la del mundo; 3.º El Japón que cuenta 39 millenes de habitantes é sea constante de la del mundo; 4.º En fin algunos otros países estandes de la del mundo de constante de la del mundo del mundo de la del mundo de la del mundo de la del mundo del mundo del mundo de la del mundo del mund de Asia ó de Africa, contando alrededor de 80 millones de personas que comen arroz únicamente. Es un total de 800 millones de hombres, ó sea 54 centésimas partes de la población de la tierra.

se come arroz en América en Australia y en Europa, bien que este cereal, no tenga sino un pequeño

En Francia el consumo de arroz sigue las fluctuaciones de la cosecha de papas y de la producción de

## Notas y recortes

Según noticias de un colega, las tres compañias principales de ferrocarriles, consultadas por el señor Ministro de Hacienda respecto á la rebaja que podrían hacer en relación con su proyecto de transportes, después de los estudios que encargaron á sus respectivos jefes de tráfico, han contestado ó van á contestar al Ministro proponiendo rebajas escalonadas de un 10 á

un 20 por 100 en el precio, según sean mayores las regiones y distancias recorridas. Cuando la distancia sea sólo de 25 kilómetros, ó me-

nos, no rebajan nada. En cuanto á los jenvios en gran velocidad de las verduras primeras, etc, se ofrece por M. Z. A. que en los enlaces no perderá tiempo alguno desde el punto de partida hata la frontera.

Dos conocidos tratantes de esta corte han sido llamados á la Embajada rusa, donde les han propuesto quo contraten, mientras dure la guerra ruso-japonesa 2.000 terneras mensuales para destinarlas al abastecimientos de tropas. Los precios que le han ofrecido son

Los tratantes no han aceptado todavía.

Copiamos de El Diario de Vigo: Las consecuencias de la guerra ruso-japonesa co-

mienzan á tocarse en Galicia. En las ferias últimamente celebradas en Arzúa, Curtis, Monterroso y toda esa parte de la montaña en que tan excelente ganado mular se cria se hicieron muchas compras, una verdadera barredura de muletas, como nos docía el que nos dió la noticia, que hizo subir el pre-cio de aquéllas desde primero de año á hoy, en más de

Los comisionados, que eran vascos, catalanes y castellanos, habiendo feria en que se presentaron más de veinte que compraban independientemente, embárcan-las on la estación de Curtis é inmediatas.

Noticias recibidas de varios puntos de Asturias, dan cuenta del temporal de nieves que nuevamente se ha

El frío es intenso, haciéndose imposible los trabajos del campo, y los trenes circulan con gran dificultad.

Según información de un testigo ocular que nos merece el más absoluto crédito, la plaza de Gibraltar está ocupada por nuevo y numeroso contingente de tropas inglesas, que para abastecerlas de carne, en Tánger, no hay mercado hace algún tiempo, recurren á la región malagueña, donde casi han agotado las existencias. Piensa el Gobierno tomar alguna medida que evite

Se ven muchos tratantes portugueses en ganado va-cuno, por la parte de la provincia de Zamora.

A la última feria de Botijero, en Zamora, acudieron bastantes, y efectuaron algunas compras de ganado

Los arroces han tenido una gran subida de precio y ejos de descender continúan con tendencia firme en

los principales centros productores. En Valencia se han afirmado los precios de 30 pesetas para el Monguili y 40 para la bomba.

La Sociedad cooperativa vinicola del Carmen, establecida en Campo de Criptana (Ciudad Real), tiene dispuestas para la venta 10 000 arrobas de vino blanco y 15.000 de tinto, ambos de inmejorable calidad.

Se va generalizando y acentuando el movimiento de alza en los mercados de trigo de España. Véanse las co-rrespondencias que en otro lugar publicamos de Casti-lla la Vieja, León, Andalucia y demás regiones.

La Compañía de los ferrocarriles Andaluces ha anunciado que la tarifa especial temporal(serie T., núm. 12), valedera por un año, que fué aprobada por Real orden de Enero de 1899, para el transporte de aceite de oliva de todas clases, desde varias estaciones de la línea de Puente Genil á Linares, con destino á Málaga y Málaga Puerto é intermedias, que caducaba el 28 de Febrero de 1900, y que ha venido prorrogándose por plazos de un año, terminando el último el 28 de los corrientes, continuará rigiendo por otro año más, ó sea hasta el 28 de Febrero de 1905.

La prensa agricola da cuenta de un procedimiento muy práctico para la conservación de productos y que consiste solamente en enterrarlos en polvo de turba absolutamente desecado al aire libre.

Se cita el caso de que patatas cosechadas en otoño y conservadas por este procedimiento han llegado al mes de Junio con los ojos intactos, sin presentar el más ligero vestígio de germinación, hasta el extremo que mu-chas personas creían ser patatas anticipadas; aplicando el método á los nabos, cebollas, y, en general, á los vegetales que germinan en primavera, se ha obtenido

Escriben de Haro (Logroño): «De todos los trenes que llegan de Miranda á esta estación desembarcan peones campesinos que se dirigen á los pueblos inmediatos en busca de ajuste para la temporada de cavas y binas de las viñas, que empieza ahora y termina uno ó dos días antes de San Juan.»

En Otoño de 1902, un habitante de Varsovia cogió una cigüeña, à cuyo cuello ató una placa metálica con una inscripción que decia: «Hace ciconia ex Polonia» (esta cigüeña procede de Polonia).

En 1903 el ave volvió á la casa donde fué apresada. llevando en el cuello un saquito con joyas y una tarjeta en que se leian las siguientes palabras latinas: «India cum donis remittid Polonis», es decir: «La India la devuelve á los polacos con regalos.» Hecho que demuestra los largos viajes que las aves

emprenden en sus emigraciones periódicas.

La prensa española y extranjera viene ocupándose. en términos entusiastas, de la Exposición regional andaluza que se celebrará en Córdoba del 22 de Mayo al 30 de Junio próximo. El Beletin oficial del departamento de comercio y obras del gobierno de los Estados Unidos, se expresa de una manera muy halagüeña para el indicado certamen, recomendando la concurrencia á los fa bricantes de su país.

Promete ser un gran acontecimiento.

#### Mercados nacionales

#### Almagro.

Aspecto del campo: Los grandes fríos que están ha-Aspecto del campo. De grando interes que campo de la estación en que ya nos encontramos retrasan visiblemente el desarrollo de las plantas singularmente los trigos y demás cereales que como por efecto de la sequía de Otoño estan muy tiernos y por lo tanto muy sensible á la crudeza del tiempo, que está haciendo.

El mercado paralizado: no se exporta casi nada ni cebada, ni accite. No obstante como especialmente ce-

bada hay poca los precios estan firmes.
Trigos, 12,75 pesetas fanega.
Centeno, 9,50 idem.
Panizo, 11,50 idem. Cebada, 7 idem. Anis, 17,50 idem. Titos, 11,50 idem. Géjar, 12,25 idem. Alubias, 4,75 pesetas arroba. Patatas, 1,25 idem. Vino tinto, 5 idem. Idem blanco, 5 idem. Vinagre, 2,25 idem. Aceite, 8,75 idem. Sevilla.

Se ha reanimado el mercado de aceite, habiéndose repuesto los precios y con tendencia á subir algo. Ayer entraron en la Calzada 2.500 arrobas, cotizándose de

También los granos han mejorado y presúmese se acentuará el alza por la guerra ruso-japonesa. Ultimos precios: Trigo extremeño, de 46 á 49 reales la fanega; idem tremes, de 46 á 47; idem blanquillo, de 45 á 46; idem del país, de 43 á 44,50; cebada, de 30 á 31; la del país y 29 á 30 la extremeña; avena, de 19 á 20 la negra y 18 á 19 la rubia; maiz, de 40 á 43.

#### Trujillo.

Ultimos precios: Trigo, 57 reales fanega; centeno, 40 idem; cebada, á 30 idem; avena, 18 idem; garbanzos, de 70 á 100; aceite, 48 reales la arroba; patatas, 6 idem; remolacha, 12 idem; judias blancas, 27 idem.

Precios delimercado de ayer: Trigo, 51 reales fane-ga; centeno, 36 idem; cebada, 30 idem; avena, 22 idem; algarrobas, 37 idem; garbanzos buenos, 180 idem; harinas, 18, 17 y 15,50 reales la arroba por primeras, segundas y terceras clases respectivamente

Encalmado el mercado de vinos, debido en parte á la fabricación de vino de pasa. Este fruto viene de Smirna, y varios agentes franceses le ofrecen en nuestra plaza à 25 francos los 100 y aun à más bajo precio.

En las bodegas de Liria, Sagunto y Chiva se cotiza el vino, según me dicen, à 10 reales decálitro; su riqueza alcohólica es de 14 à 15°; en el distrito de Requena

se paga, en general, á real por cada grado y arroba. También la pasa se utiliza en gran escala para la fabricación de alcohol, y á esto se atribuye la calma que

El alcohol de vino no rectificado, 94 á 95°, se cede de 154 á 156 pesetas hectolitro. Tampoco hay ahora animación en el mercado de arroces, pero mantienen la anterior subida.

#### Zaragoza.

Precios de la plaza: Trigos.—Catalán monte, de 44,00 á 45,00 pesetas el cahiz, o sean los 279,36 litros.

Hembrilla, de 42 à 43 id. Huerta, de 41 á 41 id. Maiz, de 28 á 29 id. los 187 litros.

Cebada, de 24 á 25 id. Harinas.-Fuerza, de 43,05 á 44 pesetas los 100

Blanca, de 39 á 40 id. Más interior panificable, de 38 á 33,50 id. Idem tercera, de 24 á 25 id.

#### Tomelloso.

La calma en la fabricación de alcoholes, ha resentido, como no tenía por menos, el mercado de vinos. Bien puede apreciarse la razón con que venimos repitiendo que los problemas de alcoholes interesan más directamente que à nadie à los viticultores.

Las transacciones se han dificultado por ofertas en baja, y los cosecheros tratan de sostener los precios, que vienen defendiendo desde el comienzo de la cam-La cotización de alcoholes sigue estacionada en 170 á 175 pesetas hectólitro, y el mercado en calma.

#### Montilla

Sementera inmejorable, habiendo la confianza de que terminará bien, dado el buen tiempo reinante. Aunque la cosecha de aceite ha dejado mucho que desear por el fruto menudo, efecto de la sequia de otoño,

es mucha la existencia y producción de esta [grasa, siendo su precio sostenido 32,50 reales arroba.

Trigo recio, 44 á 46 reales fanega.

Cebada, á 35. Habas castellanas, á 45.

Escaña, 25 á 26. Vino, buena calidad, á 35 reales arroba (16 litros). Vinagre, 13 à 14.

#### Arévalo.

En el mercado de hoy entraron 186 fanegas de trigo, que se cedieron á 53 reales con tendencia expectante.

Tiempo duro.

#### Medina del Campo.

La entrada en este mercado ha sido de 1.200 fanegas de trigo, cedidas á 48 y 49 reales las 94 libras. Centeno, de 36 á 37 reales fanega; cebada, á 26 y 27; Tendencia, floja

#### Tiempo, variable.

Rioseco. Las entradas de hoy se limitan á 100 fanegas de trio, cedidas á 46 reales.

#### Tendencia del mercado, á la baja.

Valladolid. Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 700 fanegas de trigo á 47 y 47,50 reales.

Tendencia, á la baja. Almacenes del Arco de Ladrillo. - Han entrado 300 fanegas de trigo superior, á 48 reales una. Centeno, 100 idem, á 37 idem id.

La tendencia es floja. Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema

de cilindros, á 42 pesetas. Clases blancas y buenas, à 41 idem.

Idem corrientes, á 40 idem Idem de segunda buenas, á 39 idem los 100 kilos, y con saco en esta Estación.

#### Tarazona

La harina de primera se vende á 22 reales la arroba y la de segunda á 18, habiéndose recibido esta semana or ferrocarril, dos vagones; uno de Pamplona y otro

Las entradas de trigo para la venta procedentes de los pueblos inmediatos, son completamente nulas; en la plaza se ha hecho venta en la semana de unos 350 cahices de trigo de rentas, al precio de 36 pesetas c. hiz, mas el 1 por 100 por el arbitrio de pesas y medidas, ha-biéndose facturado de dicha partida tres vagones para Zaragoza, y quedando los precios muy firmes y en alza.

#### Valdevimbre.

El campo presenta buen aspecto. Salvado, 3,75 fanega. Trigo, 12 id. Centeno, 9,25 id.

Avena, 5,25 id. Cebada, 6,90 id. Garbanzos, 46,50 id. Alubias, 24 id.

Patatas, 1,50 id. Vino tinto, de 6 á 7 pesetas cántaro.

#### Reus

Seguimos sin erientación fija en el negocio de alcoholes; perturbaron pasajeramente los precios del mer-cado en la semana pasada los espíritus llamados de pasa y ha vuelto á roaccionar el "buen sentido en vista de que son clases superiores y de poco grado; con todo, hemos de convenir en que la cosa está muy encalmada. Los granos todos con tendencia al alza, en especial los trigos y arroces.

Avellanas, tendencia á baja. Almendras, sostenidas con pocas demandas. Aceites, soliCitados.

Vinos negros, comarca, Aragón Alicante, muy soli-

Vinos blancos, encalmadísimos sin operaciones. Alicante

Continúa el mercado de almendras con buena demanda para este fruto; pero son muy cortas las partidas que se presentan para la venta. Los precios van mejorando de día en día dada la es-

casez de existencias que se nota en el mercado y el retraimiento que observan los vendedores. En la pasada semana las entradas ascendieron aproximadamente de 300 á 400 arrobas que se cotiza-

ron según clase, á los precios siguientes; Planetas primera de, 29 29,50 pesetas arroba, corrientes, á 28,40, comuna, de 26,50 á 27 y pestañeta, á 29.

Marcona y fina, puede decirse que está sin existencia de consequencia de conseque cias la plaza, pues para las pocas que hay se solicitan

#### Don Benito.

Los cerdos se han vendido de 50 á 52 reales arroba las 70 á 78 reales uno; lechones, de 70 a 90; los agas tones, de 170 á 200 reales uno.

Todavía no se han hecho ventas de ganado vacuno

#### Burgos

Precios en esta plaza: Bueyes, á 9,25 pesetas arroba al vivo y á 18,50 en canal; vacas, á 18; terneras, á 125 pesetas kilo, al vivo; lechales, á 0,75 cabritos, á 0'70; cerdos á 14,50 pesetas

arroba, al vivo, y a 22 en canal. Pieles: de vacuno mayor á 1,50 'pesetas kilo verde; de terneras, á 2,75 una; de lechales, á 2; de cabri-

#### Salamanca

En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 52,50 reales. En Tejares entraron 150 fanegas de trigo yen Cham-

beri 80. En ambos mercados se cotizó á 52,50 y 52 75 reales las 94 libras.

#### Mercados extranjeros

DESDE CETTE.

Vinos.—Durante el pasado Enero España ha enviado á Francia, por las diferentes Aduanas de la República, 199.763 hectolitros de vinos ordinarios, y nuestra importación fué de 88.235 hectolitros, lo que hace una diferencia á favor de Enero de 1904 de 122.739 hecto-

El consumo francés ha sido durante este último mes de 160.971 hectolitros, valorados en 5.429.000 francos. Italia, durante el citado mes de este año, ha importado 27.507 hectolitros, contra 8.720 que envió en igual

Al consumo francés han pasado durante el mes de Enero de este año 12.888 hectolitros de vinos italianos, mientras que el de los españoles, come hemos dicho, asciende á 170.971 hectolitros.

Argelia ha importado a Francia en el mismo mes de Enero 636.242 hectolitros de vinos ordinarios y 9.041 de mostos frescos concentrados y mistelas. Tunez ha importado en igual mes 17.055 hectoli-

tros.

De otros países se han importado 53.236 hectolitros de vinos ordinarios y 12.380 de vinos de licor y mis-

Por este puerto han venido de España desde el 1.º de Enero al 31 de 1904 36.456 hectolitros de vinos ordi-narios y 649 de licor y mistelas. De éstos y de los exis-

tentes en entrepot han pasado al consumo 39.451 hecto-Aceites.—Durante el mes de Enero han llegado de nuestra nación 2.183.700 kilogramos de aceite. En el mismo mes de 1903 importamos 2.113.200 kilogramos, ó sean 70.500 kilos menos que en el citado mes de Ene-

El consumo de nuestros aceites en esta nación durante el mes de Enero de este año, ha sido de 474.300 kilogramos, cuyo valor se estima en 394.000 francos.
Italia, durante el citado mes, ha importado 541.800

kilogramos. Frutas.—La importación de nuestras frutas en Francia ha sido duranto el mes de Enero de 1904 de kilogramos 7.325.500, cuyo valor se eleva á 1.391.000 francos. En el mismo mes de 1903 la importación fué de kilogramos 7.839.900, resultando una diferencia en contra de Enero de 1904 de 514.400 kilogramos.

Legumbres (verdes y secas).—Su importación ha sido durante el mes de Enero de 1904 de 70,700 kilogra-

mos, valorados en 14.000 francos.

Azafrán.—En el mismo mes de Enero han entrado en Francia 3.600 kilogramos de azafrán, valorados en 216.000 francos.

En resumen de los datos que acabamos de consig-nar, se desprende que, comparada nuestra importación de 1904 con la de 1903, resulta: que en vinos hemos aumentado 122.739 hectolitros; en aceites, 70.500 kilogramos; en frutas, hemos disminuído en 514.400 kilogramos, y también en legumbres en 1.677 kilogramos.

El valor total de todos los productos españoles importados en Francia durante Enero de 1904, se eleva á 13.130.000 francos, y el de los productos franceses exportados á España asciende á 7.037.000, resultando un beneficio á favor de España de 6.093 francos.

#### Mercado de Madrid

Cebones marinos ó gallegos, 81 á 81 º lo reales arroba

canal, según clase. Toros de cebo de la tierra, de 82 á 85 reales arroba Ganado de León, de 75 á 77.

Terneras. De Castilla, de 108 á 115, 125 á 130 reales arroba.

Ganado de la tierra, 72 á 75.

De la montaña, de 90, 100 y 105 pesetas id. Asturianas, de 82 á 84 á 95 reales id. Gallegas, de 70 76, 80, y 80 idem id. Ganado lanar. En el matadero:

Carneros, á 31 cuartos libra canal.

Idem lechales, à 7 112 idem kilo.

Corderos, á 34 idem id.

Ganado de cerda. Los precios de las contrataciones hechas en la semana por la Sociedad general de Salchicheros de Ma-

drid han sido: máximo, á 1,78 pesetas kilo, ganado de 100 kilos; el mínimo, á 1,80. El damingo no se hicieron contrataciones asi como el martes, mierceles, jueves y ayer viernes.
El jueves llegaron 29 pisos, que vendieron en las estaciones al precio de 56 reales arroba al vivo.

Ayer viernes, se contrataron algunas partidas de ganado, también á 1,56.

Imp. de J. Sastre y Compañía.-Alameda, 10, Madrid

Pedid el Cognac de Henri Garnier & Compañía

# LABRADORES. A REGAR

# Noria del número 1 al 5.

LA FUNDICION DE ALAEJOS pone à vuestra disposición cientos de norias perfeccionadas de teja ó cuezo fijo, con privilegio por 20 años. Estas norias son las mejores que se conocen por su resultado inmejorable, esmerada construcción, gran rendimiento, fácil manejo y poco deterioro. Se construyen de 8 tamaños, 2 de ellos para ser movidos á mano y 6 con caballerías.

Para más pormenores, dirigirse á la casa, que dará cuantos deseen, así como de aventadoras, arados, prensas, trituradoras, trillos, bisurcos, trisurcos, cubresemillas, sembradoras, etc.—La dirección: JORGE MARTÍN É HIJOS

Garantías á placer.

ALAEJOS (Valladolid).

## MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS DE TODAS CLASES Venta exclusiva de la

Sembradora San Bernardo. Segadora atadora Deering Ideal

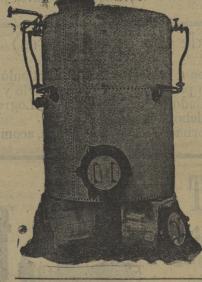
Arados sembradoras Rud Sack.

Trilladoras Ruston.

# Cultivaderes Planet.

Paseo Aduana, 15.

Barquillo, 26.



## **::OLIVAREROS!!**

¿Queréis ver vuestros árboles verdes, tiernos y vigorosos, resurgir á su primera edad y coronarse siempre de abun-

Devolverles sus orujos después de extraído el aceite, con el

#### AGOTADOR P. de Gracia Aparato patentado en España, Fran-

cia é Italia. Datos, informes y precios, á José Pérez de Gracia (constructor)

\* CÓRDOBA

# Granja "La Jara"

AVES DE CORRAL DE TODAS RAZAS

PALOMAS MENSAJERAS .

dante fruto?

PERROS DE CAZA Y DEFENSA

Se admiten perros á pupilo.

## Gárteiz Herm.ºs, Yermo y Comp.ª

Titulcia (Madrid).



Los aradores: Las sembradoras: Los cultivadores americanos: Segadoras guadaña

Hoosier. Dixier. Mc. Cormick. doras: Alfa Laval etc. Desnatadoras etc.:

DEPOSITO DE TODA CLASE DE MAQUINA AGRICOLAS Para la Agricultura. | Para la Industria. Para la Vinicultura. Para Talleres. PEDIR A LOS DEPOSITARIOS: Bombas, Dinamos y Turbinas.

BILBAO Gran vía, 20.

VALLADOLID Acera de Recoletos, 8 y 9. Exposición permanente.

Marqués de San Esteban, 2

Oliver.

#### MÁOUINAS AGRÍCOLAS E. L. GUARDIOLA, calle de D. Juan de Villarrasa, 2. Valencia



Material completo Vernette para el trabajo de la tierra (labores desde 7 à 70 centimentros de profundidad).-Máquinas Simòn: Estrujadoras de uva, de un solo cilindro; prensas; descremadoras; batideras; malaxadoras: quebran-



CATÁLOGOS GRATIS

ta-granos; malacates de todos tamaños; trilladoras.—Pulverizadores Vermorel RELAMPAGO.—Azufradoras TORPILLE.— Filtros de celulosa para vino.—Filtros para aceite.—Desgranadoras de maiz.—Refrigerantes para mostos.—Bombas para vino, etc. Lactocola Alfa-Laval: mejor y más económico de los clarificantes para vinos.

Gran invento!

Burgoyne, Burbidges, &, C.2 LONDRES

Poderoso desinfectante, microbicida, insecticida y desodorante. NO ES VENENOSO NI CORROSIVO Aplicación del ZOTAL en los

animales y plantas.
El ZOTAL cura rápidamente la roña en las ovejas, el herpes en los caballos, mulos y burros, la sarna en los demás animales, y, sobre todo, hace desaparecer los innumerables insectos que atacan a los animales en piara y que dan origen à muchas enfermedades.
es indispensable à los ganaderos y veterinarios, para desinfectar

los locales donde reposen los ganados; así como para evitar con tiempo el desarrollo de la epidemia. El ZOTAL ha venido à resolver un importantísimo problema à los horticultores y labradores, pues mata los muchos insectos que se desarro-

llan en la época de madurez de los frutos. El ZOTAL ha sido considerado como uno de los mejores insecticidas contra la langosta, por su fácil manejo, su solubilidad en el agua y su Comprobado por Ingenieros Agrónomos, Veterinarios, Labradores y Ganade-

ros, recomendamos tan útil producto á nuestros lectores, seguros que al usuarlo El ZOTAL se vende al público en Latas decoradas de 1 litro y de 5 litros. Bidones de hierro de 23 litros (5 galones).

Para instrucciones y venta al por mayor, dirigirse á

Unico concesionario para la venta exclusiva en España y Portugal. Pidase en todas las Droguerías, Farmacias y Centros de Específicos de España.

## MANUEL PICO

Exportador de vinos finos de Jerez PUERTO DE SANTA MARÍA

CASA ESTABLECIDA EN 1824 Fabricante de aguardientes anisados, licores y cognac.

Especialidad de esta Casa en VINOS DE JEREZ, AMONTILLADO FINO TRES CORTADOS, MANOLITO y PEPITO

Especialidad en aguardientes ANÍS SOTA DE BASTOS, LICOR CREMA DE CACAO y COGNAC EXTRA

## TALLERES DE RAMÓN GIRAL

ESPECIALIDAD EN LOS ARADOS GIRALT (privilegiados)

TRILLOS DESTERRONADORES SISTEMA GIRALT (privilegiados) Premiados en la Exposición de Industrias Modernas de Madrid y Agrícolas de Barcelona y Figueras, con más, diploma, Gran Medalla y Cruz de oro por la Acade-

mia Parisiense de Interventores é Industriales. Miembro corresponsalhonorifico de esta Academia.

Construcción de todas clases de Arados. Instalaciones completas de fábricas de aceite, Molinos harineros, Turbinas, Norias de rosario, Molinos de viento. Prensas de todas clases para

vino y aceite, Bombas, Corbapajas, Quebrantadoras, Corcamajadoras, Desgranadoras emaiz, Aventadoras, Máquinas para llevar agua ya sea corriente ó estancada, letc., ect.

Despacho: San Pelegrín, 10 y Mallora, 2. TÁRREGA (LÉRIDA)

Pidanse catálogos.



Telégramas: Heredia-Vinos.--Madrid.

Grandes Bodegas en Haro.—La más acreditada marca de vinos finos españoles tintos y blancos.

#### Abonos químicos

especiales para cada tierra y cultivo

#### PRIMERAS MATERIAS PARA SU PREPARACIÓN

Tanto las fórmulas de abonos completos para cada cultivo como las primeras materias, se expenden siempre bajo la garantía de análisis y con arreglo al vigente Real decreto sobre venta de abonos.

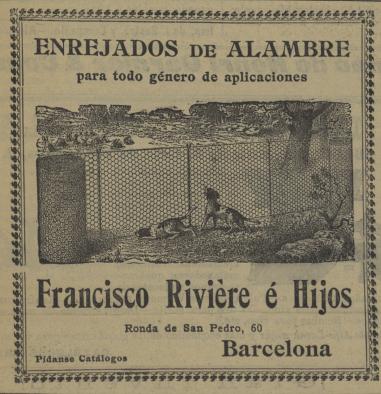
Esta casa practica los análisis de las tierras que se le envien, siempre que el pedido sea de alguna consideración. También contesta á cuantas consultas se le hagan respecto á cuestiones agricolas relacionadas con los abonos.

QUÍMICOS Y AGRÓNOMOS CONSULTORES DE ESTA CASA

El Director y Redactores de LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

ALMACEN: GRAO: Serrano, 18 (junto al Balneario de Santo Tomás).

Los pedidos y correspondencia, B. Aliño Forner, calle Pascual y Genis, 15 .- VALENCIA



#### Para los Agricultores.

El Hortelano Moderno, por Fernández, Ingeniero Agrónomo.—Precio, 3 pesetas Los Abonos, por el Dr. Llorente, obra declarada de mérito.—Precio, 6 pesetas. Cultivo de la remolacha azucarera, por el Dr. Llorente.—Precio, 3,50 pesetas. Cultivo de la Batata, por Odriozola, Perito Agrícola.—Precio, 2 pesetas.

El Cultivo del Tabaco en España, por J. M. Priego, Ingeniero Agrónomo; precio, 2 pesetas.—Cultivo del Azafrán en España, por E. Morales Arjona, Ingeniero Agrónomo; precio, 1 peseta.—Cartilla Agricola; precio, 0,50.—Plagas del Campo, La Langosta, Consejos prácticos para combatirla, por Rivas Moreno; precio, 2 peseta.—El crédita. dito Agricola y el ahorro, por Rivas Moreno; precio, 2 pesetas.

#### Para los Vinicultores.

La obra más notable sobre elaboración de vinos tintos y blancos es la del célebre Ottavi. Resuelve todas las dudas y es un excelente guía para el vinicultor.—Precio, 8

#### Para los Ganaderos.

El Ganado Vacuno, por González Pizarro Profesor de Veterinaria de León; precio, 4 pesetas.—El Ganado Lanar, por Moyano, Profesor de Veterinaria de Zaragoza; precio, 3 pesetas.—Ganaderia, por Columela; precio, 1,50 pesetas.

Las Cajas Rurales Estudio de estas instituciones y diversos modelos de estatutos por Rivas Moreno.—Precio 2 pesetas.

La libreria de San Martín, Puerta del Sol, 6, sirve á los libreros, con el descuento establecido, los ejemplares que pidan. Los particulares que desde provincias pidan algún libro le recibirán á correo vuelto, pero haciendo el pago anticipado.

## Compañía General de Tabacos de Filipinas

BARCELONA, MANILA Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones.

Haciendas de San Antonio, Santa Isabel, San Rafael, San Luis y la Concepción.

Fábrica: La Flor de la Isabela

Propietaria de las marcas

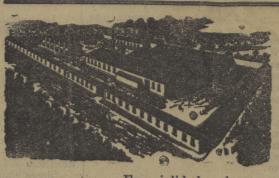
Meisic, Cavite, Malabón, La Princesa, La Ilocana. ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO Agencias de venta en todos los países.

## Abonos minerales y productos químicos

La Sociedad General de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de las más importantes fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos sulfúricos anhidro y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, glicerinas comerciales y farmacéuticas, colodión y demás productos químicos.

Fábricas en Elorrieta, Zuazo, y Guturribay (Vizcaya); en el Caleyo y Avilés (Asturias); en Bonanza y Trafaria.

Diríjanse los pedidos los pedidos: Lotería, 3 (Bilbao).—Villanueva, 11, Apartado 66, Madrid.—Uria, 40, Oviedo.



GRAN FABRICA A VAPOR (CON REAL PRIVILEGIO)

#### De The Espanish Wino Cosk Company Limited MALAGA

Para la elaboración mecánica de todas clases de vasijas para vinos, aceite, uvas, aceitunas, etc. etc., desde el barril más pequeño hasta el bocoy.

Especialidad en bocoyes de todas clases Sucursales en Manzanares, Valdepeñas (Ciudad Real). Exactitud de cabida.—Perfección.—Solidez.—Economia.

3, Preciados, 3 (esquina á la de Tetuán)

TELÉFONO 661

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Géneros para la medida y abundante surtido en trajes para niños.

PRECIO FIJO

## GRAN ESTABLECIMIENTO DE OBJETOS DESTINADOS AL

CULTIVO DE LAS ABEJAS

Hijos de E. de Mercader-Belloch

Cervantes, 1 y San Francisco, 2, GRACIA (BARCELONA)

Se remiten catálogos gratis, así como números de muestra de El Colmenero Español, periódico dedicado exclusivamente al cultivo de las abejas, cuyo precio de suscripción es de CINCO pesetas anuales (pago anticipado).

Curso completo de apicultura (segunda edición)

Obra traducida al español por D. E. de Mercader-Belloch, ilustrada con 235 grabados. Precio: 5 pesetas en rústica y 6 encuadernada en tela. Enviando un sello de 25 céntimos se remite certificado.

## ARBOLES FRUTALES

(Inmenso surtido en) injertos de las mejores frutas de Aragón y extranjeras recomendables.

Especialidad en el cultivo de estos árboles, que dispongo por millares para la venta.

Recomiendo á los agricultores y propietarios el ensayo de mis árboles por medio de una plantación, para cerciorarse de la bondad y cualidades inmejorables de mis productos.

Arboles de sombra para carreteras, arbustos, rosales, clavelinas, cebollas de fiores, semillas, etc., etc.

Remito catálogo gratis á quien lo pida. Las órdenes y correspondencia, á

MANUEL SANJUAN (Provincia de Zaragoza) SABIÑÁN

TELEGRAMAS: SANJUÁN—SABIÑÁN

## PARQUE DE AVICULTURA

ADRIANO QUINONES DE ARMESTO Galicia.—Estación de Puebla de Brollón.—Veiga.

AVES Y OTROS ANIMALES DE CORRAL DE RAZA

GALLINAS: Coucou. = Menorque. = Faverolles. = Andaluza, azul y negra. = Brahama-Prat-gallega.=Pádua holandesa, azul y negra.=Cuello desnudo.-Guineas y otras.=PATOS de Rouen.=OCAS gigantes de Tolouse.=CONE-JOS gigantes de Flandes.—Ingleses.—PALOMAS mansas.

Huevos para incubar, en sus épocas, de todas las razas de aves expresadas, en Navidades, Carnavales, Capones, poulardes y pollos finos cebados, preparados á la francesa.

CONSUELDA forrajera, gigantes del Caúcaso.

Inútil pedir datos ó referencias sin acompañar el franqueo necesario para la respuesta.

## Pimiento picante de Jaraiz de la Vera (Cáceres)

Se ruega á las personas que se dediquen á la venta de dicho artículo pidan muestras de las clases 1.ª, 2.ª y 3.ª, sin pago alguno al propietario y cosechero D. Ramón Arjona y Arjona, premiado en la Exposición de Logroño de el año 1897, por sus buenas clases en dicho artículo.

Las personas que pidan muestras por primera vez al Sr. Arjona, acompañarán referencias comerciales.



EGROT & GRANGE Sucesores CONSTRUCTORES EN PARÍS

Aparatos de destilerías

de todas clases



(SISTEMA GUILLAUME)

Columna inclinada fácilmente desmontable (sistema Guillaume), para mostos espesos y de todas clases, garantizada contra toda obstrucción.

Aparatos perfecionados

de Destilación-rectificación-directa-continua (sistema Guillaume) produciendo en operación única, con pérdida de alcohol menor de 1 por 100 y gran economía de combustible, alcohol extra fino, á 96/97°

Aparatos y máquinas para farmacias y fábricas de: productos químicos, perfumería, esencias, conservas jabón, licores, confiterías, etc.

Alambiques (sistema Egrot para destilación perfeccionada de orujos, frutas, vinos, etc. REPRESENTANTE EN ESPAÑA:

Ernesto Claude, ingeniero. LEON

#### Importante para todos los ganaderos. Arturo Schoepp y C. \* (Sociedad en comandita.)

MELASSIN es un pienso para toda clase de ganado, con patente y marca registrada para España, reconocido y aceptado por las casas de mayor importancia. Pienso que reune tedas las condiciones de una sana, nutritiva y económica alimentación para el ganado.

Folletos á quien los pida.—La correspondencia á su fábrica en Aranjuez, Abastos, 2.

FABRICA DE MELASSIN

# SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSATLANTICA DE BARCELONA

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 2 y 30 Enere, 27 Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de la Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico. Línea de New-York, Cuba y Méjico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados-Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curação, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Cobinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano y Trinidad, con trasbordo en Curação. Trinidad, con trasbordo en Curação.

Línea de Bueno Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poó

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otres puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger. Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salida sde Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Salida sde Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeres, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

para facilitar la reconstitución de los viñedos por

LOS NUEVOS HÍBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS resistentes á la Filoxera y á todas las enfermedades destructoras de la viña sin tratamiento alguno.

Sin injertar; sin sulfatar; sin azufrar; Seguridad de tener: buena viña buena cosecha y buen vino.

Administración y Desapcho: calle Tantarautana, 32, BARCELONA Explotación y Campos de Experiencias: en Cardedeu, cerca de BARCELONA

Se envía el Catálogo de precios á quien lo pida. Se acepta representantes con buenas referencias.

## CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

DR. D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA COMISARIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA DE LERIDA Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Arboles frutales de todas clases, los más nuevos y superiores que en España se conocen. Arboles maderables, de paseo y adorno. Plantas de jardinería; magnificas colecciones de rosales, clavelinas, orisantemo japoneses etc., todo cultivado con el mayor esmero y á preciosecon ómicos SEMILLAS DE TODAS CLASES DE PLANTAS DE FLORES, HORTALIZAS Y FORRAGERAS DE ABSOLUTA CONFIANZA

Especialidades que se recomiendan, disponibles en grandes cantidades. Albericoqueros.—Variedades las más esquisitas propias para la exportación. Almendros Desmayo. - Clase muy productiva que resiste mas que otras la heladas

Olivos arbequines.-Producen el acreditado y finísimo aceite de Urgel. Peral tendral.—Escelente variedad de verano a propósito para la expertación en ver y para confitar.

VIDES AMERICANAS (PORTA-INGERTOS) Grandes existencias de las especies y variedades puras de América y de los híbridos fran americanos, y américo-americanos más acreditados, que solucionan la reconstitución del viñe-do en los terrenos más difíciles donde la vid Europea se cultiva. Ingertos de soldadura perfecta, de variedades para elaboración de vino, y de uva de mesa.

#### Se practican los análisis de los terrenos, gratis. GRAN Esta casa garantiza la absoluta autenticidad de los géneros que expende.

Se enviarán los Catálogos especiales de precios corrientes gratis por correos á quien los pida.

aimos DE LAS BODEGAS EN ELCIEGO (ALAVA)

DE LOS HEREDEROS DEL Excmo. Sr. Marqués de Riscal. Exposición de Burdeos de 1895. - DIPLOMA DE HONOR

La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros.

Precios en la estación de Cenicero:



VINO EN SU .º AÑO 3.º AÑO 4.º AÑO proximado

Oviedo: Sres. Hijos de D. G. Mori, Cimadevilla, 5. Palencia D. Isidoro de Fuentes, Gran Hotel Continental

Oviedo: Sres. Hijos de D. G. Mori, Cimadevilla, 5.
Palencia D. Isidoro de Fuentes. Gran Hotel Continental,
Barrionuevo, 14 y 16.
Pamplona: D. Tomás Zabalo, Ciudadela, 11 y 13 y Plaza
de la Constitución, 32,
Puerto de Santa María: D. José L. García, Luna, 48.
Ribadesella (Asturias): Sres. Hernández Hermanos [Almacenistas.
Salamanca: D. Lázaro Bartolomé, Rua, 13 y 15.
San Ildefonso (Real Sitio), Sr. D. Cesáreo Alvares, Plaza
del Vidriado, 4.
San Sebastián: D. Mateo Balaguer «La Mayorquina», caile del Camino, 7.
Idem D. José Echave, «La Urbana», P. de Guipúscoa, 15.
Idem: D. Próspero Delbos, Legazpi, 4 y 6.
Idem: Sra. Viuda de D. Marcelino Almeyda, Garibay, 34.
Idem: D. Doña Dolores P. Mocoroa, Legazpi, 4 y 6.
Idem: D. Francisco M. Boada, Reina Regente.
Idem: D. José Arana, Alameda, 13.
Idem: D. Sebastián Albonz, Plaza de Guipúscoa, 18.
Santander: D. Cárlos Saro, General Espartero, 5.
Segovia: D. Felipe Ochoa, Juan Bravo, 5.
Segovia: D. Felipe Ochoa, Juan Bravo, 5.

Sevilla: Sres. Juan y José María de Olmedo, Sociedad en Comandita, Albareda, 29.

Valencia: Sra. Viuda de D. Manuel Gil, confitería fran-cesa, antigua casa de Laurence, calle del Mar, 44.

Valladolid: D. Eudosio López, calle de Santiago, r y 3. Vitoria: D. Manuel Hernández, P de la Independencia, 4. Idem: Sres. D. Manuel Pérez y Compañía, Postas, rô.

Zamora: D.a Carmen García, viuda de D. J. Eacudero Santa Clara, 8

Trujillo: D. Antonio Durán, Plaza, números 23 y 24.

PEDIDOS: Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), Mr. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domíngo, núm. 15, principal izquierda.—PAGOS: Al contado, al hacer el pedido, en letra a ocho días vista sobre Madrid. Depósitos en España:

Almeria: D. Juan Antonio Martinez, Reyes Católicos, 2. Avilés: Alejandro González, Arco de la Cámara, ultnos. Badajoz: D. Luis Carballo, «El Globo», S. Juan, 44. Barcelona: Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Rambla de San José, 23; calle de Pelayo, 42; calle del Hospital, 2, y Plaza del Borne, 8. Idem: D. Manuel Urrutia, Rambla de Cataluña, 97. Bilbao: D. Carlos de Maruri, Viuda de Epalza, 13 (antes Estufa). C ceres: D. Antonio Lozano, Pintores, 4. Cartagena: Sres. Delgado y Compañía, Jabonerias, nú-

Ciudad Real: D. Diego Pizarroso, calle de Castelar 15, Hotel Pizarroso. Idem: Sr. Sobrino de D. Dámaso Barrenengoa, Fábrica

de chocolates.
Còrdoba: D. Pedro Dorronsoro, Paraiso, 14.
Idem D. Esteban Gómez Mateo, Plaza de la Compañía, 1.
Coruña: D. Jorge Navarro, Santa Catalina, 1.
Idem: D. Félix Martinez Muñoz, Real, 58.
Gijón: D. Manuel M. Menéndez, Corrida, 24.
Granada: D. Jacinto Cubillo, Hotel Inglés, San Matias, 2. tias, 2.
Huelva: D. Valeriano Ciordia, Concepción, 12.
Huesca: D. Juan Atarés, Coso Bajo, 10.
Jaén: D. Juan Antonio Porras, Maestra Baja, 15, confitería
Jerez de la Frontera: D. José de Cala y Aguirre. Cono-

cedores, 7. Linares: D. Antonio Córdoba, Agua, núm. 7, «La Estre-lla Oriental.»

Logroño: D. Mariano Lucía, Portales, 86. Lorca: Sres, Gabaldón y Segura, sucesores de «La Unión Mercantil». Madrid: Sres. Baldomero y Honorio, «Hig-Life», Carrera de San Jerónimo, 14. Málaga: D. Leovigildo G.ª Fernández, Marqués de La-rios, 1.

Santa Clara, 3

Zaragoza: Sra. Viuda de C. Aramburo, Torre Nueva, 32, 1dem: D. Leoncio Padules Olivan, Pilar, 32, 1dem: D. Miguel Mur, Coso, 37. 1dem: D. Victorino Zorraquino, Coso, 56. Precios en estos Depósitos | Caja con 25 medias botellas de vino en su 4.º año

Caja con 25 botellas, vino en su 4.º año, pesetas. 60 Idem » 12 » — 30 Una botella » — 2, 2,50 Una media botella de vine en su 4.º año....... ADVERTENCIAS.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las capsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve la botella y la media botella. Además, en las etiquetas se pone el año á que corresponde el vino. Todos los envases se envian precintados. Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Aviso muy importante á los consumidoros.—Exigir siempre intacta la malla de alamdre que prec ta a la botella y à la media botella.